



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 260

Bogotá, D. C., lunes, 12 de abril de 2021

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 21 DE 2020

(octubre 7)

Legislatura 2020-2021

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
VIRTUAL

*“Tema: Discusión y votación de proyectos de leyes anunciados en sesión del día martes seis (6) de octubre de 2020, según consta en el Acta número 20 de esa fecha.”*

*Consideración, discusión y aprobación de Actas de la Legislatura 2020-2021: Acta número 12 del martes 1º de septiembre de 2020 y Acta número 13 del miércoles 2 de septiembre de 2020”.*

De manera virtual, el día miércoles siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020), actuando como Presidente de la Sesión el honorable Senador José Ritter López Peña, el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte, en su calidad de Vicepresidente y, como Secretario, el doctor Jesús María España Vergara. Siendo las nueve y doce minutos de la mañana (9:12 a. m.), se dio inicio a la sesión ordinaria, virtual, programado para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

### ORDEN DEL DÍA

Miércoles 7 de octubre de 2020 - Acta número 21

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHeb5DEeTIA>

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
NO PRESENCIAL

APROBACIÓN DE ACTAS Y PROYECTOS

Legislatura 2020-2021

PLATAFORMA ZOOM

Hora: ocho de la mañana

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa, honorable Senador José Ritter López Peña, Presidente y honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte, Vicepresidente, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día miércoles 7 de octubre de 2020, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y aprobación de Actas de la legislatura 2020-2021

1. Acta número 12 del martes 1º de septiembre de 2020.
2. Acta número 13 del miércoles 2 de septiembre de 2020.

(Textos digitales enviados, con cuadro de asistencias).

Las observaciones que se formulen a dichas actas, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán digital y electrónicamente por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 21 del miércoles siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020), Legislatura 2020-2021.

## IV

**Discusión y votación de proyectos de leyes anunciados en sesión del día martes seis (6) de octubre de 2020, según consta en el Acta número 20 de esa fecha.**

- 4.1. **Proyecto de ley número 322 de 2020 Senado, 050 de 2019 Cámara, por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Ley 797 de 2003 y se autoriza el cambio de régimen pensional en virtud del derecho constitucional a la pensión.**

**Iniciativa:** honorables Representantes Juan Carlos Wills Ospina, Juan Carlos Rivera Peña, Buenaventura León León, Adriana Magali Matiz Vargas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabaráin D'Arce, Diela Liliana Benavides Solarte, José Elver Hernández Casas, María Cristina Soto de Gómez, Yamil Hernando Arana Patau, Emeterio José Montes Castro, José Gustavo Padilla Orozco; honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

**Radicado en Cámara:** 23-07-2019 **En Senado:** 17-07-2020 **En Comisión:** 21-07-2020

## Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
02 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>669 de 2019</u>	02 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>965 de 2019</u>	02 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>236 de 2019</u>	02 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>236 de 2019</u>	02 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>466 de 2020</u>	02 artículo <i>Gaceta</i> <u>553 de 2020</u>			

## Trámite en Cámara de Representantes

<b>Radicado en Comisión</b>	Agosto 2 de 2019
<b>Ponentes Primer Debate Cámara</b>	Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez (Coordinador Ponente) Jennifer Arias Falla Mauricio Toro Orjuela, Jorge Benedetti Martelo, Designados el 5 de agosto de 2019.
<b>Ponencia Primer Debate</b>	<i>Gaceta del Congreso</i> número <u>965 de 2019</u>
<b>Aprobado en Sesión</b>	Mayo 14 de 2020 Acta número 38
<b>Ponentes Segundo Debate</b>	Honorable Representante María Cristina Soto de Gómez (Ponente Única) Designada el 22 de mayo de 2020.
<b>Ponencia Segundo Debate</b>	<i>Gaceta del Congreso</i> número <u>236 de 2019</u>
<b>Enviado a Secretaría General</b>	28 de mayo de 2020
<b>Aprobado en Plenaria</b>	Junio 17 de 2020 Acta número 138
<b>Conceptos</b>	Ministerio de hacienda fecha: 16 de junio de 2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>736 de 2020</u>

## Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (22-07-2020)	Asignado (A)	Partido
Nadia Georgette Blel Scaff	Ponente única	Conservador

## Trámite en Senado

<b>JUL. 22.2020:</b> Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0943-2020
<b>JUL. 24.2020:</b> Radican Informe de Ponencia para Primer Debate
<b>JUL. 27.2020:</b> Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-0998-2020
<b>AGO. 14.2020:</b> Se aprueba Proposición número siete presentada por el honorable Senador Gabriel Velasco y se adiciona la honorable Senadora Nadia Blel Scaff para realizar Foro según Acta número 09
<b>SEP. 01.2020:</b> Se realiza Foro previo al Primer Debate, según consta en el Acta número 12 de esa fecha. Se negó solicitud de impedimento al honorable Senador Carlos Fernando Motoa.
<b>SEP. 08.2020:</b> Inicio de la discusión para votación Primer Debate. Se aceptaron <b>impedimentos</b> presentados por honorables Senadores José Ritter López Peña y Aydeé Lizarazo Cubillos. Se designó y notificó <b>Comisión Accidental (Oficio CSP-CS-1303-2020)</b> , para conciliar proposiciones diversas al articulado: honorables Senadores José Aulo Polo Narváez, Gabriel Velasco Ocampo, Carlos Fernando Motoa y Nadia Blel Scaff ( <b>Coordinadora</b> ).
<b>Pendiente Discusión y Votación Ponencia Debate</b>

## Concepto Ministerio de Hacienda

<b>Fecha:</b> 30-07-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>575 de 2020</u>
Se manda publicar el 31 de julio de 2020

## Anuncios de Votación en Senado

Martes 1º de septiembre de 2020, según consta en Acta número 12; miércoles 2 de septiembre de 2020, según consta en Acta número 13; martes 8 de septiembre de 2020, según Acta número 14; martes 15 de septiembre de 2020 según Acta número 16; martes 29 de septiembre de 2020, según Acta número 18; miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 6 de octubre de 2020, según Acta número 20;
---

4.2. **Proyecto de ley número 073 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establece etiquetado diferenciado para los medicamentos y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** honorable Senador *Richard Alfonso Aguilar Villa*.

**Radicado en Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

#### Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 artículo 599 de 2020	13 artículo 854 de 2020							

#### Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (A)	Partido
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente Único	Cambio Radical

#### Anuncios

Martes 8 de septiembre de 2020 según Acta número 14; martes 15 de septiembre, según Acta número 16; martes 29 de septiembre de 2020, según acta 18; miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 6 de octubre de 2020, según Acta número 20;

#### Trámite en Senado

**AGO. 18.2020:** Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1071-2020

**SEP. 03.2020:** Radican Informe de Ponencia para Primer Debate

**SEP. 03.2020:** Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1273-2020

**Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate**

4.3. **Proyecto de ley número 013 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía familiar y se dictan otras disposiciones - retiro parcial de cesantías.

**Iniciativa:** honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

**Radicado en Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

#### Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
09 artículo 574 de 2020	09 artículo 840 de 2020							

#### Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (A)	Partido
Nadia Georgette Blel Scaff	Ponente Única	Conservador

#### Trámite en Senado

**AGO. 18.2020:** Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1056-2020

**SEP. 01.2020:** Radican Informe de Ponencia para Primer Debate

**SEP. 02.2020:** Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1248-2020

**Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate**

#### Concepto Ministerio de Hacienda

**Fecha:** 29-09-2020 *Gaceta del Congreso* número xxxx de 2020

Se manda publicar el 30 de septiembre de 2020

#### Anuncios de Votación en Senado

Miércoles 2 de septiembre de 2020 Según Acta número 13, martes 8 de septiembre de 2020 según Acta número 14, martes 15 de septiembre de 2020 según Acta número 16; martes 29 de septiembre de 2020, según acta 18; miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 06 de octubre de 2020, según Acta número 20;

4.4. **Proyecto de ley número 286 de 2020 Senado, 120 de 2019 Cámara**, por la cual se dota a las mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones.

**Iniciativa:** honorables Representantes: *Henry Fernando Correal Herrera, Juan Carlos Reinales Agudelo, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jairo Humberto Cristo Correa, Ángel María Gaitán Pulido, Julián Peinado Ramírez, Juan Diego Echavarría Sánchez, Harry Giovanni González García, John Jairo Roldan Avendaño, Flora Perdomo Andrade, José Luis Correa López, Andrés David Calle Aguas, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Víctor Manuel Ortiz Joya, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Óscar Hernán Sánchez León*. Honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

**Radicado en Cámara: 31-07-2019 En Senado: 31-01-2020 En Comisión: 31-01-2020**

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
65 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>701 de 2019</u>	65 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>876 de 2019</u>	65 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1120 de 2019</u>	66 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1120 de 2019</u>	66 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>71 de 2020</u>	66 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>858 de 2020</u>			

**Trámite en Cámara de Representantes**

Radicado en Comisión	Agosto 23 de 2019
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante <i>Henry Fernando Correal Herrera</i> (Coordinador Ponente), <i>Faber Alberto Muñoz Cerón</i> , <i>Jhon Arley Murillo Benítez</i> . Designados el 27 de agosto de 2019.
Ponencia Primer Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número <u>876 de 2019</u>
Aprobado en Sesión	5 de Noviembre de 2019 Acta número 19
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante <i>Henry Fernando Correal Herrera</i> (Coordinador Ponente), <i>Faber Alberto Muñoz Cerón</i> , <i>Jhon Arley Murillo Benítez</i> . Designados el 6 de noviembre de 2019
Ponencia Segundo Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1120 de 2019</u>
Enviado a Secretaria General	20 de noviembre de 2019
Aprobado en Plenaria	Diciembre 9 de 2019 Acta número 108

**Anuncios**

**Senado:** Martes 8 de septiembre de 2020 según Acta número 14; ; martes 15 de septiembre, según Acta número 16; martes 29 de septiembre de 2020, según acta 18; miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 06 de octubre de 2020, según Acta número 20;

**Ponentes Primer Debate**

Honorables Senadores Ponentes (09-06-2020)	Asignado (A)	Partido
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente Única	Liberal

**Trámite en Senado**

**JUN. 09.2020:** Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0408-2020  
**SEP. 04.2020:** Radican Informe de Ponencia para Primer Debate  
**SEP. 05.2020:** Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1280-2020  
**Pendiente discusión y votación Primer Debate**

4.5. **Proyecto de ley número 029 de 2020 Senado, por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.**

**Iniciativa:** honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

**Radicado en Senado: 20-07-2020 En Comisión: 31-07-2020 En Cámara: XX-XX-201X**

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 artículo <i>590 de 2020</i>	10 artículo <i>841 de 2020</i>							

**Ponentes Primer Debate**

Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (A)	Partido
Nadia Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	Farc

**Anuncios**

Miércoles 2 de septiembre de 2020 Según Acta número 13, martes 8 de septiembre de 2020 según Acta número 14; martes 15 de septiembre de 2020 según Acta número 16; martes 29 de septiembre de 2020, según acta 18; miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 06 de octubre de 2020, según Acta número 20;

**Trámite en Senado**

**AGO. 18.2020:** Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1063-2020  
**SEP. 01.2020:** Radican Informe de Ponencia para Primer Debate  
**SEP. 02.2020:** Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1257-2020  
**SEP. 15.2020:** Se aprueba Proposición número 12 para Foro, presentada por las honorables Senadoras Nadia Blel y Milla Romero  
**Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate**

4.6. **Proyecto de ley número 34 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

**Radicado en Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

#### Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
05 artículo 590 de 2020	07 artículo 887 de 2020							

#### Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (A)	Partido
Nadia Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	Mira

#### Anuncios

Martes 15 de septiembre de 2020 según Acta número 16; martes 29 de septiembre de 2020, según acta 18; miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 06 de octubre de 2020, según Acta número 20;

#### Trámite en Senado

**AGO. 18.2020:** Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1064-2020

**SEP. 09.2020:** Radican Informe de Ponencia para Primer Debate

**SEP. 10.2020:** Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1317-2020

**Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate**

#### Concepto Ministerio de Hacienda

**Fecha:** 31-08-2020 *Gaceta del Congreso* número 812 de 2020

Se manda publicar el 31 de agosto de 2020

4.7. **Proyecto de ley número 203 de 2020 Senado**, por medio de la cual se regula el ejercicio de la atención prehospitalaria y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** honorable Senador *Carlos Fernando Motoa Solarte*.

**Radicado en Senado:** 10-08-2020 **En Comisión:** 20-08-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X.

#### Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 artículo 742 de 2020	08 artículo 858 de 2020							

#### Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020)	Asignado (A)	Partido
Carlos Fernando Motoa Solarte	Ponente Único	Cambio Radical

#### Anuncios

Martes 8 de septiembre de 2020 según Acta número 14; martes 29 de septiembre de 2020, según Acta número 18; miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 06 de octubre de 2020, según Acta número 20

#### Trámite en Senado

**SEP. 02.2020:** Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1184-2020

**SEP. 04.2020:** Radican Informe de Ponencia para Primer Debate

**SEP. 05.2020:** Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1281-2020

**Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate**

4.8. **Proyecto de ley número 155 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifican las Leyes 1384 y 1388 de 2010, y se dictan otras disposiciones en materia de atención integral para personas con cáncer.

**Iniciativa:** honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara*, *Aydeé Lizarazo Cubillos*, *Manuel Virgüez Piraquive*; honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

**Radicado en Senado:** 24-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

## Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
10 artículo 617 de 2020	11 artículo 930 de 2020							

## Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (A)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Única	Mira

## Anuncios

Martes 29 de septiembre de 2020, según Acta número 18; miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 6 de octubre de 2020, según Acta número 20;

## Trámite en Senado

**AGO. 18.2020:** Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1087-2020  
**SEP. 15.2020:** Radican Informe de Ponencia para Primer Debate  
**SEP. 16.2020:** Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1367-2020  
**Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate**

4.9. **Proyecto de ley número 206 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establece la modalidad de trabajo alternativo virtual y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Manuel Antonio Virgüez Piraquive*; honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

**Radicado en Senado:** 10-08-2020 **En Comisión:** 20-08-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

## Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 artículo 742 de 2020	08 artículo 962 de 2020							

## Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020)	Asignado (A)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Única	Mira

## Anuncios

Martes 29 de septiembre de 2020, según Acta número 18; miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 6 de octubre de 2020, según Acta número 20;

## Trámite en Senado

**SEP. 02.2020:** Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1184-2020  
**SEP. 17.2020:** Radican Informe de Ponencia para Primer Debate  
**SEP. 21.2020:** Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1490-2020  
**Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate**

4.10. **Proyecto de ley número 154 de 2020 Senado**, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 242 de la Ley 1955 de 2019 y crean medidas de protección en salud para cesante.

**Iniciativa:** honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara, Aydeé Lizarazo Cubillos, Manuel Virgüez Piraquive*; honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

**Radicado en Senado:** 24-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

## Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 artículo 617 de 2020	03 artículo 962 de 2020							

## Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (A)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Única	Mira

**Anuncios**

Martes 29 de septiembre de 2020, según Acta número 18; miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 6 de octubre de 2020, según Acta número 20;

**Trámite en Senado**

**AGO. 18.2020:** Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1086-2020

**SEP. 19.2020:** Radican Informe de Ponencia para Primer Debate

**SEP. 21.2020:** Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1491-2020

**Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate**

4.11. **Proyecto de ley número 078 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crea la óptima acreditación de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Ruby Helena Chagüi Spath, Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Pérez Vásquez, Amanda Rocío González, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Carlos Manuel Meisel, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, José Obdulio Gaviria, Santiago Valencia González, Jhon Harold Suárez Vargas, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar, Paloma Susana Valencia.* Honorables Representantes *Yenica Acosta Infante, Juan Manuel Daza Iguarán, Óscar Darío Pérez, José Jaime Uscátegui, Esteban Quintero, Juan Fernando Espinal, Juan Pablo Celis, Enrique Cabrales Baquero, Jhon Jairo Berrío, Héctor Ángel Ortiz, César Eugenio Martínez, Luis Fernando Gómez, Jhon Jairo Bermúdez, Edwin Alberto Valdés, Margarita Restrepo, Jairo Cristancho, José Vicente Carreño, Juan David Vélez, Édward David Rodríguez, Rubén Darío Molano, Hernán Garzón, Álvaro Hernán Prada, Jennifer Kristin Arias, Gabriel Jaime Vallejo, Óscar Villamizar, Edwin Ballesteros, Ricardo Ferro.*

**Radicado en Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 artículo 599 de 2020	07 artículo 1005 de 2020							

**Ponentes Primer Debate**

Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (A)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

**Anuncios**

Martes 29 de septiembre de 2020, según Acta número 18; miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 06 de octubre de 2020, según Acta número 20

**Trámite en Senado**

**AGO. 18.2020:** Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1073-2020

**SEP. 24.2020:** Radican Informe de Ponencia para Primer Debate

**Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate**

4.12. **Proyecto de ley número 005 de 2020 Senado**, por el cual organiza el servicio público de la formación para el trabajo para el reposicionamiento salarial y social del trabajador particular o servidor público, y se dictan otras disposiciones.

**Iniciativa:** honorables Senadores *Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Nicolás Pérez Vásquez.*

**Radicado en Senado:** 20-07-2020 **En Comisión:** 31-07-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
56 artículo 571 de 2020	54 artículo 1042 de 2020							

**Ponentes Primer Debate**

Honorables Senadores Ponentes (18-08-2020)	Asignado (A)	Partido
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente Único	Centro Democrático

**Anuncios**

Miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 06 de octubre de 2020, según Acta número 20

**Trámite en Senado**

**AGO. 18.2020:** Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19 1053-2020  
**SEP. 03.2020:** Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate  
**SEP. 29.2020:** Radican Informe de Ponencia para Primer Debate  
**SEP. 30.2020:** Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1527-2020  
**Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate**

**CONCEPTO SENA**

**Fecha:** 28-08-2020 *Gaceta del Congreso* número 812 de 2020

Se manda publicar el 31 de agosto de 2020

4.13. **Proyecto de ley número 173 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen parámetros para la protección y cuidado de la niñez en estado de vulnerabilidad especial.**

**Iniciativa:** honorable Senador *Carlos Manuel Meisel Vergara*.

**Radicado en Senado:** 28-07-2020 **En Comisión:** 24-08-2020 **En Cámara:** XX-XX-201X

**Publicaciones – Gacetas**

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
08 artículo 618 de 2020	07 artículo 962 de 2020							

**Ponentes Primer Debate**

Honorables Senadores Ponentes (02-09-2020)	Asignado (A)	Partido
Milla Patricia Romero Soto	Ponente Única	Centro Democrático

**Anuncios**

Martes 29 de septiembre de 2020 según Acta número 18, miércoles 30 de septiembre de 2020, según Acta número 19; martes 6 de octubre de 2020, según Acta número 20

**Trámite en Senado**

**SEP. 02.2020:** Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1211-2020  
**SEP. 16.2020:** Radican prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate  
**SEP. 21.2020:** Radican Informe de Ponencia para Primer Debate  
**SEP. 21.2020:** Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-COVID-19-1496-2020  
**Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate**

**V****Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores**

*La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

*JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA.*

El Vicepresidente

*CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE.*

El Secretario de la Comisión,

*JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA.*

Esta sesión de ordinaria, virtual, contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Al inicio de la sesión, se estuvieron presentes los honorables Senadores y honorables Senadoras:

Blel Scaff Nadia Georgette

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Fortich Sánchez Laura Ester

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Lizarazo Cubillos Aydeé

López Peña José Ritter

Motoa Solarte Carlos Fernando

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Romero Soto Milla Patricia

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

**En el transcurso de la sesión, virtual, se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Castilla Salazar Jesús Alberto.

Polo Narváez José Aulo.

Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Con excusa dejó de asistir la honorable Senadora: Simanca Herrera Victoria Sandino.

Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación documental para lo de su competencia.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión ordinaria virtual, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, virtual, Legislatura 2020-2021, de la Comisión

Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

**Vicepresidente, honorable Senador, Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Buenos días, Presidente.

**Presidente, honorable Senador, José Ritter López Peña:**

Que hubo, Carlos, como estás.

**Vicepresidente, honorable Senador, Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Bien, bien.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Presidente.

**Vicepresidente, honorable Senador, Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Ya listos para empezar.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Estaba ocupado atendiéndole una llamada a la Senadora Nadia y cuando hablo entonces me tengo que salir de la plataforma.

**Presidente, honorable Senador, José Ritter López Peña:**

Sí, claro.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Bueno, son las nueve y doce (9:12 a. m.) minutos, Presidente.

**Presidente, honorable Senador, José Ritter López Peña:**

Siendo las nueve y doce (9:12 a. m.) minutos abrimos la sesión de la Comisión Séptima, señor Secretario, por favor, proceda a llamar a lista.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las nueve y doce (9:12 a. m.) minutos del miércoles siete (7) de octubre de 2020, el honorable Senador José Ritter López Peña, en su condición de Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, ordena al Secretario de la Comisión llamar a lista para verificar quórum y posteriormente dar lectura al Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria de la fecha que corresponde a la vigésima primera Sesión no presencial:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette.

**Honorable Senadora, Nadia Georgette Blel Scaff:**

Nadia Blel vota Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Presente, presente.

**Honorable Senadora, Nadia Georgette Blel Scaff:**

Perdón, buenos días, señor Secretario, Nadia Blel Scaff presente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Ya les informo a todos los integrantes de la Comisión, que estamos en directo por nuestro canal YouTube, gracias Senadora Nadia.

Honorable Senador, Castilla Salazar Jesús Alberto.

Honorable Senador, Castillo Suárez Fabián Gerardo.

**Honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Castillo Suárez Fabián presente, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias, Senador Fabián.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

**Honorable Senadora, Laura Ester Fortich Sánchez:**

Cordial saludo, señor Secretario, Laura Fortich presente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias, Senadora Laura.

Honorable Senador, Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

**Honorable Senador, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez presente, señor Secretario, un saludo para todos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias, Senador Honorio.

Honorable Senadora, Lizarazo Cubillos Aydeé.

**Honorable Senadora, Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Aydeé Lizarazo Cubillos, presente, un saludo para todos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias, Senadora Aydeé, de paso aprovecho para informarle, Senadora Aydeé, que ayer en la tarde el señor Presidente autorizó que se realice para el día catorce (14) de octubre, miércoles catorce (14) el próximo miércoles, la Sesión de Control Político sobre el tema de Vacunas de su iniciativa, según Proposición No. 04 y de paso le informo a la Senadora Nadia, que para el miércoles catorce (14) que estaba el Foro al Proyecto de ley número 029 de 2020 Senado, Parto Digno, queda aplazado hasta nueva fecha.

Honorable Senador, López Peña José Ritter.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Ritter López presente, señor Presidente, Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Secretario, Secretario, Presidente.

Honorable Senador, Mtoa Solarte Carlos Fernando.

**Vicepresidente, honorable Senador, Carlos Fernando Mtoa Solarte:**

Presente, señor Secretario, buenos días a todos los compañeros de la Comisión Séptima, a usted Secretario y al personal que lo asiste, gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Aquí estoy sesionando con tres de mis funcionarios de Comisión, gracias.

Honorable Senador, Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

**Honorable Senador, Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Palchucan Bitervo presente, señor Secretario, muy buenos días a todos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias, Senador.

Honorable Senador, Polo Narváez José Aulo, el Senador Polo Narváez José Aulo está conectado en plataforma, no responde el llamado, le haremos un segundo llamado.

Honorable Senador, Pulgar Daza Eduardo Enrique, Pulgar Daza Eduardo Enrique, no responde, haremos un segundo llamado.

Honorable Senadora, Romero Soto Milla Patricia.

**Honorable Senadora, Milla Patricia Romero Soto:**

Presente, señor Secretario, muy buenos días para todos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias, Senadora Milla.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino, tiene excusa por el día de ayer y por el día de hoy, una incapacidad por dos días y se mantiene internada en la Clínica Cardio Infantil.

Honorable Senador, Velasco Ocampo Gabriel.

**Honorable Senador, Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Velasco presente, Secretario, un saludo a todos los Senadores, deseándole a la Senadora Victoria pronta recuperación y a usted también Secretario, un saludo muy especial y a su equipo de trabajo.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias, Senador.

Uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9), diez (10); diez

(10) honorables Senadores y Senadoras contestaron el llamado a lista, no contestó Castilla Salazar Jesús Alberto, segundo llamado, no responde; Polo Narváez José Aulo, que está conectado en la plataforma, el Senador José Aulo no responde; Pulgar Daza Eduardo Enrique, no responde y la Senadora Victoria que tiene excusa, el Senador Castilla Salazar tampoco responde. Diez (10) honorables Senadores y Senadoras conectados en plataforma, contestaron el llamado a lista, hay quórum decisorio, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias señor Secretario, por favor proceda a leer el Orden del Día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Orden del Día para la vigésima primera Sesión no presencial de la Comisión Séptima del Senado de la República, de hoy miércoles siete (7) de octubre de 2020.

## I

### Llamado a lista y verificación del quórum

## II

### Informes de la Mesa Directiva

## III

Consideración, discusión y aprobación de Actas números 12 y 13 de la Legislatura 2020-2021, correspondiente al Acta número 12 del martes 1º de septiembre de 2020 y el Acta número 13 correspondiente al miércoles 2 de septiembre de 2020. Los Textos digitales de las Actas números 12 y 13, al igual que el cuadro de asistencia, fueron oportunamente enviados a las cuentas registradas de los honorables Senadores y Senadoras y a sus UTL.

## IV

Discusión y votación de Proyectos de ley anunciados en Sesión del martes seis (6) de octubre de 2020, según consta en el Acta número 20 de esa fecha, así:

- 4.1. **Proyecto de ley número 322 de 2020 Senado, 050 de 2019 Cámara, por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Ley 797 de 2003 y se autoriza el cambio de régimen pensional en virtud del derecho constitucional a la pensión.**
- 4.2. **Proyecto de ley número 073 de 2020 Senado, por medio de la cual se establece etiquetado diferenciado para los medicamentos y se dictan otras disposiciones”.**

Informo y quiero verificar hago una leve interrupción, el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar pidió el ID de conexión, quiero verificar si ¿está conectado en plataforma el Senador Richard Alfonso Aguilar? No responde.

- 4.3. **Proyecto de ley número 013 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía**

*familiar y se dictan otras disposiciones - retiro parcial de cesantías”.*

4.4. **Proyecto de ley número 286 de 2020 Senado, 120 de 2019 Cámara, por la cual se dota a las mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones.**

4.5. **Proyecto de ley número 029 de 2020 Senado, por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno.**

Se mantiene en el Orden del Día para no romper la cadena de anuncios, pero está sujeto a la realización del Foro que estaba previsto para el miércoles catorce (14) de octubre y que se aplaza hasta nueva fecha, en consecuencia este proyecto se mantiene en el Orden del Día, pero sin expectativa de votación.

4.6. **Proyecto de ley número 34 de 2020 Senado, por medio de la cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

4.7. **Proyecto de ley número 203 de 2020 Senado, por medio de la cual se regula el ejercicio de la atención prehospitalaria y se dictan otras disposiciones.**

4.8. **Proyecto de ley número 155 de 2020 Senado, por medio de la cual se modifican las Leyes 1384 y 1388 de 2010, y se dictan otras disposiciones en materia de atención integral para personas con cáncer”.**

4.9. **Proyecto de ley número 206 de 2020 Senado, por medio de la cual se establece la modalidad de trabajo alternativo virtual y se dictan otras disposiciones.**

4.10. **Proyecto de ley número 154 de 2020 Senado, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 242 de la Ley 1955 de 2019 y crean medidas de protección en salud para cesante.**

4.11. **Proyecto de ley número 078 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea la óptima acreditación de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones.**

4.12. **Proyecto de ley número 005 de 2020 Senado, por el cual organiza el servicio público de la formación para el trabajo para el reposicionamiento salarial y social del trabajador particular o servidor público, y se dictan otras disposiciones.**

4.13. **Proyecto de ley número 173 de 2020 Senado, por medio de la cual se establecen parámetros para la protección y cuidado de la niñez en estado de vulnerabilidad especial.**

## V

### Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

Senador Richard Aguilar ¿está conectado en plataforma, nos puede contestar el llamado? Senador

Richard Aguilar autor del Proyecto de ley número 073, está conectado en plataforma pero no responde.

Señor Presidente, se mantienen diez (10) Honorables Senadores y Senadoras, leído el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria de la fecha.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

En consideración el Orden del Día. Ha pedido la palabra la Senadora Nadia Blel, por favor Doctora Nadia bien pueda.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias Presidente y buenos días para usted, para el Secretario, para todo el equipo de la Comisión. Presidente frente al Proyecto de ley número 322 el de la Ventana Pensional, los miembros de la Subcomisión tenemos una reunión mañana con el equipo del Ministerio de Hacienda a las cuatro (4:00 p. m.) de la tarde y una vez terminemos esa reunión donde el equipo del Ministerio está analizando unas propuestas que se hicieron, pues nosotros estaríamos radicando el Informe de la Subcomisión, por lo tanto yo le solicito muy respetuosamente la discusión del Proyecto se aplase y nosotros a la mayor brevedad pues estaremos radicando el Informe, de acuerdo al resultado de esa reunión Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senadora Nadia, con la observación de la Senadora Nadia colocamos a discusión el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Por once (11) votos, incluyendo el Senador Alberto Castilla Salazar, que se conectó a las nueve y veintidós (9:22 a. m.), se aprueba el Orden del Día Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Me saca temporalmente de la plataforma y no me está dando sonido. Bueno, once (11) Honorables Senadores y Senadoras aprobaron el Orden del Día señor Presidente.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Buen día señor Presidente, disculpe, para reportar mi asistencia, Alberto Castilla presente, con el saludo, permítame usted por favor saludar y presentar y registrar mi asistencia por favor.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senador Castilla, ya ha sido reportada su asistencia. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Informes de la Mesa Directiva.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Bueno, buenos días, espero de corazón que nuestra compañera Victoria Sandino próximamente esté con nosotros, que se mejore, que sea lo mejor para su salud y desde acá le estamos enviando todos sus compañeros de Comisión, las mejores energías para que se reponga prontamente y Senador Carlos Fernando Mota, en su caso que tiene en este punto algo que decir respecto al Informe de Mesa Directiva, doctor Carlos Fernando bien pueda.

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Presidente, si me permite dejar una constancia a propósito de la celebración mundial de la salud mental que ocurre el próximo 10 de octubre, es una constancia de máximo un minuto Presidente, si me permite leerla.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Bien pueda Senador Mota.

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Gracias Presidente.

El próximo sábado 10 de octubre se celebra el Día Mundial de la Salud Mental. Este año se conmemora en medio de la más dramática crisis sanitaria en la historia reciente. Con las necesarias medidas de aislamiento y restricción decretadas para contener la pandemia del COVID-19, los sentimientos de soledad, ansiedad y depresión están afectando a buena parte de la población.

Según la Organización Mundial de la Salud, los últimos meses han traído muchos retos en algunos sectores poblacionales en materia de salud mental, entre ellos están: los estudiantes, que han tenido que adaptarse a las clases a distancia, con escaso contacto con profesores y compañeros, y llenos de ansiedad sobre su futuro; las personas atrapadas en la pobreza o en entornos humanitarios frágiles con muy poca protección contra el COVID-19 y las personas con afecciones de salud mental.

En Colombia, antes del COVID-19 la realidad en salud mental ya era preocupante, si se tiene en cuenta que, conforme a la Organización Mundial de la Salud, 5 de cada 100 colombianos sufrían de depresión y 3 de cada 100 sufrían de ansiedad. Una investigación de la Corporación Nuevos Rumbos, publicada hace un mes, concluyó que ocho de cada 10 colombianos sufrieron afectación psicológica por la cuarentena y un 72% de los encuestados manifestó algún malestar emocional; el 63% con ansiedad y el 54% con ambos síntomas. Las mujeres y los jóvenes adultos son las poblaciones más perjudicadas.

Además, no podemos dejar de expresar nuestra preocupación por la salud mental del personal de

salud. La Encuesta Nacional de Situación Laboral para los Profesionales de la Salud 2019 (ENSLPS), implementada por el Colegio Médico Colombiano y donde participaron 6.000 médicos, reveló que el país atraviesa por una precarización de las condiciones laborales del personal de salud, que ha llevado al aumento de casos de agotamiento profesional y suicidios.

La Organización Panamericana de la Salud, alertó que el 93% de los países ha frenado la atención en salud mental, algo que genera inquietud, sobre todo teniendo en cuenta que hay evidencia de que las necesidades de apoyo psicosocial y en materia de salud mental aumentarán considerablemente en los próximos meses y años, con lo cual invertir en los programas de salud mental en el ámbito nacional e internacional, es ahora más importante que nunca.

Este no es un asunto menor. Estamos frente a un problema de salud pública urgente, para el que se requieren recursos y políticas públicas coordinadas, adecuadas y oportunas, tema en el cual nosotros, como Senadores de ésta, la Comisión de la salud, tenemos mucho por hacer. Si no actuamos pronto, nos estaremos enfrentando a una pandemia con efectos irreversibles en la salud de los colombianos.

Muchas gracias Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias a usted Senador Mota. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Señor Presidente buen día, para hacer presencia, con el saludo respetuoso a usted, a los compañeros y a las compañeras.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Buenos días Senador, bienvenido.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

A las nueve veintisiete (9:27 a. m.) minutos, hacemos el registro de asistencia y de contestar el llamado a lista del Senador Polo Narváez José Aulo, para un total de doce (12) Senadores que tenemos conectados en este momento.

Punto siguiente señor Presidente, consideración, discusión y votación para aprobación de las Actas números 12 y 13 de la actual Legislatura que corresponden a las fechas del 1° de septiembre, Acta número 12 y miércoles 2 de septiembre el Acta número 13.

En el Acta número 12 hubo excusa del Senador Polo Narváez José Aulo quien desde luego no le impartirá aprobación ni negación al Acta número 12, porque con excusa no asistió a la Sesión, trece (13) Senadores asistieron a esa Sesión.

Hacemos el registro de asistencia del Senador Eduardo Enrique Pulgar, siendo las nueve veintiocho (9:28 a. m.) minutos.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Presente honorable Secretario, un saludo fraternal a todos los Senadores, Pulgar Daza Eduardo Enrique presente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senador Pulgar.

En el Acta número 12 que asistieron trece (13) integrantes de la Comisión, tenemos que la Senadora Victoria Sandino no está presente hoy, por tanto no impartiría aprobación a esta acta.

Y en el Acta número 13 no asistió a la Sesión con excusa, el Senador Polo Narváez José Aulo y el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, dos (2) Senadores no asistieron, asistieron doce Sesiones, de las cuales nuevamente la Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino no estaría impartiendo aprobación a esta acta, porque no se encuentra presente. Entonces si el Presidente me autoriza para llamar a votación pública y nominal para la votación de las dos (2) Actas, ante la Secretaría no se han recibido observaciones a las cuales alude el artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, de lo cual se desprende que al no formular observaciones le estarían impartiendo aprobación y si el señor Presidente lo autoriza, hacemos la aprobación de Actas con votación pública y nominal, para más seguridad señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Secretario, proceda a consultar la intención de voto respecto a las Actas números 12 y 13 del 1º y 2 de septiembre.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

2 de septiembre:

Honorable Senador Blel Scaff Nadia Georgette

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Nadia Blel vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Alberto Castilla votó Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo

**Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Castillo Suárez Fabián Gerardo, vota Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester

**Honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez:**

Laura Fortich vota Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí, la Senadora Laura.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez vota Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé

**Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Aydeé Lizarazo vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Honorable Senador López Peña José Ritter

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Ritter López vota Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias señor Presidente.

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Votó Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Palchucan Bitervo vota Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senador Bitervo.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo, Polo Narváez José Aulo

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Secretario ¿no será que sí estuve en esa Sesión?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Ya hice la salvedad honorables Senadores, espero que usted lo ratifique, que no le imparte aprobación, porque usted tenía incapacidad médica,

pero ya antes yo hice la aclaración que usted con excusa no asistió a esa Sesión y que por tanto pues no impartiría aprobación.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Así mismo es señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias honorable Senador.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Pulgar Daza Eduardo Enrique, vota Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Romero Soto Milla Patricia, la Senadora Milla no...

**Honorable Senador Milla Patricia Romero Soto:**

Voto Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senadora vota Sí, y, honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino, no vota porque tiene excusa en la Sesión.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7)...

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Y Gabriel Velasco, Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gabriel Velasco, me lo estaba saltando Senador.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Tranquilo Secretario, no hay ningún problema, nos preocupe, voto Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9), diez (10), once (11), doce (12) honorables Senadores imparten aprobación a las Actas números 12 y 13, del martes 1° y miércoles 2 de septiembre pasado; el Senador Polo Narváez José Aulo no la imparte aprobación a esas Actas, por cuanto estuvo incapacitado con excusa médica y la Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino, que sí asistió a las Sesiones, no le imparte aprobación por cuanto no se encuentra presente al momento de votación y registra excusa

por la Sesión de hoy. Quedan aprobadas las Actas números 12 y 13 señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias señor Secretario, por favor procedamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Antes de pasar al punto cuarto, con su venia señor Presidente, ruego al honorable Senador nuestro Vicepresidente Carlos Fernando Mota Solarte, que por favor a través del medio de correo electrónico nos hagan llegar el texto de la Constancia que dejó sobre el tema de salud mental, para que esta Constancia se inserte en el Acta, de conformidad con el artículo 66 del Reglamento Interno del Congreso, habida consideración que las Constancias no se discuten, no se votan, simplemente se insertan en el Acta de la Sesión.

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Inmediatamente Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias señor Vicepresidente. Cuarto punto, discusión y votación de Proyectos de leyes anunciados en Sesión del día martes seis (6) de octubre de 2020, según consta en el Acta número 20 de la fecha de ayer, con el siguiente orden:

- 4.1. **Proyecto de ley número 322 de 2020 Senado, 050 de 2019 Cámara**, frente al cual ya la honorable Senadora Nadia Georgette Blel intervino y pidió el aplazamiento de este proyecto hasta la reunión que van a tener mañana en la tarde con el Ministerio de Hacienda, frente a las observaciones y a los conceptos negativos que ha rendido el Ministerio y habida consideración que hay una Comisión Accidental integrada por cuatro honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima del Senado para conciliar las varias Proposiciones Modificativas que hay frente a este proyecto.

Entonces pasaríamos al punto siguiente:

- 4.2. **Proyecto de ley número 073 de 2020 Senado**, Título: *por medio de la cual se establece etiquetado diferenciado para los medicamentos y se dictan otras disposiciones*. Proyecto de la iniciativa del honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Proyecto que fue radicado en Comisión Séptima del Senado el 31 de julio de 2020, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 599 de 2020 con ocho (8) artículos; Informe de Ponencia para primer Debate en Comisión Séptima de Senado consta de trece (13) artículo y está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 854 de 2020; Ponente Único el honorable

Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez. Frente a este concepto, frente a este Proyecto de ley solamente el día viernes dos (2) de octubre, se recibió un Concepto de Fenalco que oportunamente fue enviado de manera digital a los integrantes de la Comisión y más recientemente un Concepto de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, también un Concepto frente al Proyecto de ley número 73 y el Concepto de Fenalco que fue el primero que llegó frente a este proyecto, entonces son solo dos Conceptos; el Gobierno no tienen pronunciamientos frente a este proyecto señor Presidente y honorables Senadores, son los antecedentes que reposan con respecto a este proyecto.

Nuevamente pregunto, si el Senador Richard Aguilar se mantiene conectado en plataforma.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

Sí, muy buenos días compañeros Presidente, es un honor estar acá acompañándolos en la Comisión Séptima.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias, buenos días Senador Richard Aguilar, bienvenido a la Comisión Séptima del Senado, tiene usted el uso de la palabra Senador Richard Aguilar.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

Bueno, muchas gracias Presidente y con la venia de mi compañero y Ponente Fabián Castillo, quien nos va ayudar mucho con el articulado, yo solamente quiero hacer una exposición amplia del proyecto que estamos liderando con el Senador Mauricio Gómez Amín, porque se han presentado muchas situaciones en nuestro país por el error no solamente en la prescripción, sino en su malinterpretación y así mismo en la confusión por similitud en el empaque, en el envase y en el etiquetado.

Si hacemos un recuento en el año 2010 se han presentado más de 14.800 casos, en donde el 67% se han presentado por errores humanos y el restante por una mala interpretación en la misma prescripción médica. Este es un Proyecto que hemos liderado bajo el asesoramiento de la Universidad Nacional, hago una corrección, en el día de ayer el Invima dio concepto favorable a este proyecto, nos hizo algunas observaciones que ya están presentadas mediante Propositiones que explicará muy bien mi compañero Fabián Castillo y lo que buscamos rápidamente compañeros y Presidente, son cuatro aspectos, primero que no haya similitud en el empaque, envase y en el etiquetado de los medicamentos; segundo, que no existan nombres homófonos en los mismos medicamentos, que esos envases y empaques sean totalmente diferentes, no solamente en apariencia, sino también en color, en el año 2020, perdón este año recuerden muy bien el fallecimiento de dos menores de edad, un niño

de 7 años con su hermanito de 10 años, porque le habían formulado un anti parasitario Albendazol y les entregaron Tramadol, prácticamente un medicamento que tiene componentes de anestesia y ello llevó a que estos dos niños fallecieran. También estos dos medicamentos el Albendazol y el Tramadol han ocasionado muertes no de ahora, lo han ocasionado desde el año 2013 donde una niña de un año y medio falleció, en Tumaco se presentó un caso similar donde un niño de 6 años, la mamá por una mala prescripción le entregaron ese medicamento, la niña Gloria Ríos se salvó, entonces el primer aspecto cambiar el etiquetado, que no haya similitud.

Lo segundo y esto es algo muy bien liderado por mi compañero Mauricio Gómez Amín, que se incorpore el sistema Braille también en ese envase y en ese etiquetado.

Lo tercero, que exista formación del personal de salud en nuestro país, cuando yo les digo errores humanos también está incluido el personal o los agentes farmacéuticos al entregar mal el medicamento y prácticamente ese error por parte del personal de salud por el mal entrenamiento ha ocasionado prácticamente el 20% de los fallecimientos.

El tercer aspecto que queremos nosotros regular, es que muchos Hospitales o muchas EPS hacen un re envase de los medicamentos y este re envase tiene ciertas similitudes también se presenta confusión y ha presentado errores en donde ha ocasionado fallecimientos.

Y el último aspecto que es el cuarto, es el sancionatorio, el Invima tendrá 6 meses para reglamentar este Proyecto de ley que con ayuda de ustedes lo aprobaremos en Primer Debate el día de hoy, pero también van a haber sanciones por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, por parte del Ministerio de Comercio, cuando hayan confusiones o nombres homófonos por parte de la Superintendencia, perdón, por parte de la Superintendencia y por parte del Ministerio cuando hayan problemas de nombres homófonos en la misma marca, es decir vamos a poner en cintura a las farmacéuticas en el buen sentido de la palabra, para que tratemos claramente de diferenciar.

Con esto Presidente y compañeros es un Proyecto que tiene muy buen propósito, que hemos liderado en conjunto con el Senador Mauricio Gómez Amín y lo que queremos prácticamente a groso modo es evitar la confusión en la formulación de los medicamentos, en la entrega de los medicamentos y aquí va a estar todo el sector involucrado, desde el Gobierno, las EPS, los agentes farmacéuticos y los usuarios finales que somos nosotros los colombianos, muchas gracias Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias a usted Senador Richard Aguilar. Tiene el uso de la palabra el señor Ponente, honorable Senador Fabián Castillo.

**Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Bueno, muchísimas gracias Presidente, un saludo a todos los colegas, un saludo al Senador Richard Aguilar que hoy nos acompaña en la Comisión Séptima, dejando al lado un poco las discusiones económicas, por pasar al plano de lo social Senador Richard.

Bueno, así como lo dijeron hace unos momentos, esta iniciativa es de origen Congressional, por favor me colocan las diapositivas, fue radicada por los Senadores Richard Aguilar Villa y Mauricio Gómez Amín, en el mes de julio de 2020; en el mes de agosto de la presente se me designó como Ponente de este importante Proyecto que, continuamos con la dispositiva por favor, la primera diapositiva.

Bueno, decimos que lo que busca este proyecto en verdad es dar medidas orientadas a reducir la posibilidad de la confusión en la dispensación, la formulación y el uso de los medicamentos, no solo por el personal de las farmacias, sino por los Médicos, por el personal de Enfermería que administra los medicamentos dentro de la clínica, pero sobre todo por los pacientes y familiares del paciente, que son lo que menos están familiarizados con los medicamentos, con los nombres de los medicamentos y con el uso y vías de administración.

La verdad si hiciéramos un recuento de las vidas que nos han costado y de los pacientes que se han enfermado o han presentado reacciones adversas, serían incontables, pero hacemos un poco de contexto y justificamos esta iniciativa, de acuerdo con datos obtenidos los errores de medicación constituyen uno de los mayores desafíos para todos los sistemas de salud del mundo, vemos como en Estados Unidos estos errores han causado la muerte de una persona por día y dañan a 1.3 millones de personas al año. Según la Organización Mundial de la Salud, en países menos desarrollados se estima que el impacto es dos veces mayor en términos de años y en términos de vidas saludables perdidas, el costo para hablar de temas económicos, mundial de los errores en la medicación se estima en 42 billones de dólares al año, cerca al 1% del gasto sanitario mundial, por esta razón se ha establecido digamos un mensaje mundial de promover una medicación sin daño, en que la meta es reducir por lo menos el 50% de estos efectos en los 5 años siguientes, porque hay daños severos y creo que pueden ser evitables en cuanto a la medicación.

Siguiente diapositiva, podemos hacer un recuento de los casos nacionales que ya nombró el Senador Richard Aguilar, solamente los más sonados, en el 2013 en Garzón, Huila una madre le dio Tramadol a sus dos hijas pensando que era un purgante, en Granada, Meta, siguiente diapositiva creo que están relacionadas, en Granada, Meta en el 2017 como todos conocimos, después de asistir a una consulta de rutina en la EPS, le dan, le prescriben un anti parasitario y en la farmacia le entregan otro medicamento que es Tramadol, la

madre se lo administra al niño confiando en que se le había entregado bien y obviamente tiene efectos nocivos sobre la salud de él; en Bogotá en este año como lo dijeron, murieron dos menores de 7 y 10 años por la equivocación en unos medicamentos en la localidad de Suba y podemos seguir haciendo un listado, pero lo que nos muestra señor Presidente y a todos los colegas y a quienes nos siguen por los canales digitales, es que el error no solo está en el familiar que le da el medicamento al paciente, sino puede estar en el que entrega la droga, puede estar en la que suministra la droga en casos de pacientes que están intra hospitalarios o en las urgencias de nuestras clínicas u hospitales, o en la mala lectura de una formulación o la mala escucha del nombre de un medicamento.

La Federación Internacional de Farmacéutica FIP considera necesario que en la etiqueta de los medicamentos, se encuentren tres aspectos fundamentales, uno, el nombre genérico del medicamento, dos, las propiedades y finalmente las instrucciones de dosificación, que eso lo vemos en casi todos los medicamentos. Adicionalmente recomiendan que se estipule la vía de administración, si es oral, si es intra muscular, si es subcutánea, la forma en que tiene que administrarse ese medicamento, la organización encargada de otorgar los nombres de los medicamentos genéricos es la Organización Mundial de la Salud, siguiente diapositiva por favor, donde se ha dispuesto que debe ser única y diferenciada, escuchen bien esto que es, no solo ortográficamente, sino fonéticamente, que no debe dar lugar a confusión con denominaciones de uso común, en particular con nombres comerciales de los medicamentos o con nombres de enfermedades para los cuales se desarrollaron estos medicamentos, actualmente contamos con unos 4.000 denominaciones de principios activos, perdón, la denominación común internacional que su sigla son DCI es una junta a la marca comercial, los dos grupos en que se dividen los nombres al público de los medicamentos y el problema está en que el uso de estas denominaciones o nombres o partes de las mismas como marcas comerciales, pueden conllevar a una confusión entre los profesionales de la Medicina como ya lo dije, entre los consumidores o entre los que están en las farmacias entregando estos medicamentos y todo esto llevaría a unos resultados que podrían ser catastróficos; a diferencia de cualquier otro mercado o escenario donde se puedan dar errores, tratándose de medicamentos, la confusión puede costar vidas, eso es lo más importante que nosotros tenemos que tomar en cuenta.

Cómo reducir el riesgo de la confusión del medicamento, ¿verdad?, en el Summit de patentes de marzo de 2017 en la ciudad de Bonn Alemania, se exhortó a los países a realizar Proyectos de ley en los cuales se pudieran establecer un mecanismo para la prevención de la equivocación de medicamentos. La Organización Mundial de la Salud establece recomendaciones para la prevención de la muerte

por errores de medicamentos con el objetivo de hacer mejoras en cada etapa de la medicación, no solo en la prescripción como lo dije antes, sino en la dispensación y en la administración para hacer un monitoreo y ese uso.

Por lo tanto este proyecto propone una regulación diferencial de marcas genéricas y comerciales para evitar confusiones en apariencia y sonido, mecanismo que prevenga la identificación de los productos farmacéuticos al momento final de la entrega al consumidor, unos protocolos de verificación entre el personal que labora en los establecimientos comerciales que despachan, entregan y venden medicamentos y el usuario o consumidor.

Otro de los enfoques o de las propuestas que trae el presente Proyecto de ley, es la necesidad de establecer un requerimiento de formación técnica, tecnológica o profesional, en programas relacionados con Química, Farmacia y afines para el personal que labora en estos establecimientos donde se dispense, se entrega o se vende medicamentos, esta... le damos y volvemos obligatorio establecer el nombre, el gramaje y la fecha de los productos de financiación con el sistema alfabético Braille, dándole o siguiendo el mandato de inclusión para las personas que tienen dificultades o discapacidades visuales, para identificar algún tipo de medicamento que se encuentren consumiendo.

La siguiente diapositiva, hicimos algunas modificaciones en la Ponencia, pero este proyecto en objeto y vigencia, adelante, siguiente diapositiva, donde incluimos algunos artículo Nuevos que creemos que enriquecen el Proyecto, siguiente diapositiva y algunos que mejoramos algunas redacciones, bueno el 1º es el Objeto, el 2º es un Proyecto nuevo que es el ámbito de aplicación donde Laboratorios Farmacéuticos que comercializan medicamentos dentro del territorio colombiano, para quienes ofrecen servicios farmacéuticos hospitalarios y para establecimientos de comercio encargados de distribuir dichos productos nacionales e importados al consumidor final, se consideró necesario incluir este Artículo Nuevo sobre el ámbito de aplicación que creo que es de mucha relevancia.

El artículo 3º. Obligación para diferenciar los medicamentos genéricos en sus empaques, envase y etiqueta y obviamente como incluimos un Artículo Nuevo en el 2º, se han ido corriendo el resto de los artículo.

El artículo 4º, siguiente, las normas para poder diferenciar los medicamentos de marca, siguiente diapositiva creo que ahí se nos confundió las diapositivas, siguiente diapositiva, la siguiente por favor, eso es.

El artículo 5º, es la implementación de un Programa LASA para el aspecto similar y el sonido y a la vista de los medicamentos, siguiente diapositiva.

En el artículo 6º, como lo dijimos la implementación del sistema de lecto escritura Braille, para hacerlo mucho más incluyente, siguiente diapositiva.

El artículo 7º, los protocolos de verificación, siguiente diapositiva.

Artículo 8º, los requisitos de la formación del personal, esto es, creo que es fundamental en este Proyecto de ley y esperamos que se mantenga y hasta se enriquezca, para poder tener personal que sea el que entregue el medicamento, que tenga la capacitación adecuada y la formación y creo que con eso disminuiríamos muchísimo la cantidad de errores.

Y por último, bueno, por último no perdón, artículo 9º, siguiente diapositiva, las sanciones por parte del Invima ante el incumplimiento de la apariencia del producto farmacéutico y de la Superintendencia de Industria y Comercio, en lo referente al nombre de las marcas comerciales, siguiente diapositiva, ahí está la reglamentación es un plazo hasta de seis (6) meses para que el Gobierno nacional reglamente lo correspondiente al artículo 4º y a las diferentes marcas.

El artículo 11 al respecto de la trazabilidad de los medicamentos.

El artículo 12, damos un periodo de transición de un año para los ajustes dentro de la industria farmacéutica, siguiente diapositiva.

Y obviamente el último artículo el 13 es el de la vigencia de este proyecto, siguiente diapositiva.

Entonces, por todas las consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley 5ª, presento un Informe favorable y presento a la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, dar Primer Debate al Proyecto de ley número 073 de 2020 Senado, con el Título: *por medio del cual se establece etiquetado diferenciado para los medicamentos y se dictan otras disposiciones.*

Este es mi Informe de Ponencia y señor Presidente pues solicito a usted que le dé el trámite requerido para ser aprobado.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senador Fabián Castillo, Ponente del Proyecto de ley número 073. Tiene el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gracias Presidente, un saludo muy especial al Senador Richard Aguilar, autor de este proyecto, al Senador Fabián Castillo Ponente del mismo, a usted Presidente, al señor Vicepresidente, a todos los Senadores.

Yo creo que sin duda alguna este es un proyecto que todos tenemos que estar de acuerdo con el espíritu del mismo, poder proteger al consumidor, poder proteger la salud de los colombianos para que no se genere un error, una confusión y con ese hecho pues las situaciones que todos conocemos y que bien describió el Senador Ponente y el Senador autor del

mismo, pues creo que lo recoge muy bien el espíritu de este Proyecto de ley.

Pero dicho esto, yo sí tengo más que digamos observaciones o algunas inquietudes que quisiera que me ayudaran a resolver, porque si encuentro algunas preocupaciones técnicas que les quiero compartir, entonces digamos pues que en ese sentido pues va mi intervención Presidente, digamos yo entiendo que el sistema colombiano ha regulado de manera certera y amplia y profusa, todo el tema de etiquetado, envase, rotulado al sector de medicamentos, está el Decreto número 677 de 1995, que establece los requisitos de envase, etiquetado, rotulado, empaque, nombre y publicidad de los medicamentos, existe el Decreto número 2200 de 2005, que define las funciones, objetivos, obligaciones, procesos, servicio farmacéutico; la Resolución número 1403 de 2007, que determina el modelo de gestión de servicio de las farmacias.

Yo creo que todos queremos evitar el error que se cometa o porque los empaques son parecidos, como bien lo describía el Senador Richard, o porque suenan parecido, porque la marca suena parecido o porque por falta de formación o capacitación, el operador que está en la droguería, o el Médico que va a entregar la medicina, o la enfermera o el enfermero que va a hacer el proceso, puede generarse una equivocación, yo creo que está muy bien que el Proyecto hable y se introduzca todo el tema de formación, pero digamos, cuáles son mis preocupaciones, mis preocupaciones, yo creo que la oportunidad está clara, la imagen que mostraba en la presentación de la Ponencia el Senador Castillo es absolutamente contundente, son dos productos con un parecido muy grande, en colores, en la forma y apariencia del etiquetado y creo que ahí hay una oportunidad grande de mejora que tiene que tener la industria, para poder generar claramente esa diferenciación. La pregunta mía técnica es, en Colombia digamos nosotros tenemos hoy acuerdos internacionales con la CAN, tenemos acuerdos internacionales donde nuestro sistema marcario está articulado con otros países, incluso hemos aprobado esos acuerdos y los hemos vuelto parte de nuestra legislación, entonces modificar el sistema marcario, modificaría esos acuerdos internacionales y necesitamos, por lo menos yo quiero mayor claridad en ese sentido, por qué, porque el Proyecto de ley está regulando, pero está cambiando el régimen marcario en Colombia, no es solamente la regulación que se está haciendo, que me parece que es bien intencionada, pero está de manera específica cambiando el régimen marcario en Colombia, que ya hoy además lo establece y lo lleva una entidad diferente al Invima, que el Invima me parece bien que dé concepto positivo, pero yo quisiera conocer que está diciendo es la Superintendencia de Industria y Comercio, que es el ente que hoy es el encargado del sistema marcario en Colombia y que me parece que está encargado de poderlo tener dentro de los conceptos para tomar una decisión técnica acertada, no generar doble regulación y adicionalmente

no generar una regulación marcaria que pueda ir en contra vía a lo que tienen nuestros acuerdos internacionales, entonces, yo quisiera mayor información porque no es que esté en desacuerdo, simplemente me parece que ahí hay unos vacíos técnicos o jurídicos que yo quisiera que me pudieran aclarar para poder digamos, que profundizar.

Cuando miramos, digamos, el artículo 3º, voy a andar rápido en unos artículo, porque me parece importante para entender digamos que todo la argumentación que estoy dando yo, pues a mi juicio exactamente complejo de entender, como yo les decía hoy ya hay disposiciones en la OMPI que las marcas deben ser lo suficientemente distinguibles y entonces no es claro que es lo que se quiere decir ahí, digamos yo entiendo el objetivo, pero digamos no es el Invima el que debe regular y creo que son otras las entidades que deben conocer de esos aspectos y que podría entrar en contradicción, yo lo que creo es que hay que establecer con claridad esa similitud en el sonido de las marcas y el color pues sea lo suficientemente claro para que el consumidor no se pueda equivocar o los operadores o los que están utilizando y haciendo uso de los medicamentos, no se puedan confundir y me parece que ahí deberíamos caminar en ese sentido, pero yo sí quiero que me ayuden a resolver estas dudas que a mi juicio son importantes y especialmente que no creo nosotros podamos regular un sistema marcario sin que conozcamos eso de manera íntegra, digamos que eso frente al Proyecto de ley en la parte digamos, de regulación marcaria.

Dos, yo fui Ponente y Autor de un Proyecto de ley que regula la lengua de señas, el lenguaje de señas para las personas con discapacidad auditiva, soy un defensor a ultranza de las personas con discapacidad, formo parte de la comisión de discapacidad con la Senadora Laura Fortich, que a bien preside, pero tengo unas dudas frente al tema del Braille, digamos hoy hay tecnologías nuevas, tecnologías auditivas, tecnologías como códigos QR, que están mucho más adelante de lo que está el Braille, entonces el Braille es una tecnología que surgió hace 20 años, digamos, montarnos en esa tecnología a futuro, pues creo que podríamos entender unas nuevas tecnologías que se están usando como código QR y tecnologías auditivas, que podrían ser mucho más, de más ayuda para las personas que tienen la discapacidad visual, adicionalmente creo que en las cajas y nos vamos a un punto pragmático, en las cajas es fácil tal vez poner el Braille, porque digamos para los que están haciendo la implementación, creo que es un proceso técnicamente plausible y realizable, pero entiendo que hacer eso en vidrio que algunos medicamentos vienen en vidrio, algunos medicamentos vienen en plástico, la complejidad es mayor, en cambio un etiquetado que pueda ser, que recoja un código QR para que genere las señales auditivas puede ser de mucho mayor uso, entonces es simplemente una observación, yo creo que el Braille pues ya tuvo su tiempo, yo sé que hay muchas personas que lo usan y no es por generar una, una... algo, yo creo que es

más bien ir hacia adelante y creo que es montarnos en la tecnología futura que se va a poder generar.

Yo creo que el Invima tienen unas cargas ya lo suficientemente grandes, aquí en las discusiones que hemos tenido en esta Comisión, hemos visto la dificultad que tienen los tiempos de respuesta y hacen todo lo mejor posible para poder avanzar, pero aquí vamos a duplicar funciones y yo creo que la SIC tiene la posibilidad de realizar las mismas.

Yo creo que la armonización regulatoria es un proceso que toma tiempo y se busca pues eliminar todos estos OTC y yo creo que en lugar de imponer unas condiciones para que el comercio en Colombia pueda ir avanzando, yo creo que ahí tenemos unas oportunidades, a mí me gusta el Proyecto, pero de verdad tengo unas dudas de fondo técnicas, jurídicas, de doble regulación y creo que pues de verdad yo sí quisiera, tengo un número importante de Proposiciones, yo sí quisiera que este proyecto tuviera una discusión mucho más amplia y técnica en los asuntos que le acabo de decir Presidente, muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias a usted Senador Gabriel Velasco. ¿Que otro Senador o Senadora quiere opinar sobre la Ponencia por favor? Senador Carlos Fernando Mota bien pueda tiene el uso de la palabra.

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Gracias Presidente, saludo en primer lugar al Autor de la iniciativa el Senador Aguilar, importante y no podemos perder esa buena práctica en esta Comisión, que los autores de los Proyectos de ley sea de iniciativa Congressional o sea de iniciativa gubernamental, participen de estas discusiones, den respuesta y traten de dar claridad a las observaciones y comentarios que aquí los integrantes de la Comisión Séptima podamos generar.

Yo voy muy en la línea de la intervención del Senador Gabriel Velasco, él ha presentado varias Proposiciones que comparto y si me permite el Senador Velasco las suscribo y por supuesto las votaré positivamente, yo he hecho lo propio, he radicado alrededor de cuatro (04) Proposiciones una al artículo 3º, al artículo 7º, al artículo 9º, algunas de ellas Supresivas Senador Aguilar, Senador Castillo, entiendo como bien lo decía el Senador Gabriel Velasco, la iniciativa, el interés, el espíritu de la misma, pero tengo algunas observaciones o por lo menos dudas que quisiera fueran absueltas en este momento porque hay la discusión del Informe de Ponencia, para poder acompañar y luego entrar a la discusión del fondo del articulado, donde cada una de mis Proposiciones por supuesto serán explicadas y fundamentadas, Gabriel Velasco lo mencionaba ahora, Colombia ha suscrito desde hace décadas, varios acuerdos comerciales, acuerdo comerciales con la Unión Europea, con Estados Unidos, con Alianza Pacífico, quisiera saber si este proyecto, esta iniciativa va en contravía o establece algún

choque con esos acuerdos comerciales hoy vigentes en el país, porque no olvidemos que cualquier modificación que se entienda como una barrera al comercio, pero eventualmente el estado colombiano puede tener sanciones, no olvidemos tampoco que esos acuerdos comerciales que se demoraron digamos los comités técnicos, muchos años en discutir, en armonizar e incluso en las discusiones en el Congreso profundas que se dieron para apropiarse esos acuerdos comerciales, pues tienen que tener sintonía y armonización con este tipo de iniciativas y que esa primera inquietud quisiera Senador Aguilar usted que es el autor de esta iniciativa, que me pudiera dar luces y claridad si esto va en contravía de algunos acuerdos comerciales que ha suscrito Colombia.

Segundo, en hora buena han llegado conceptos de la Federación Nacional de Comerciantes Fenalco y concepto de la Asociación Nacional de Industriales, de la ANDI, creo que la mayoría en lo que respecta a Fenalco, fueron corregidos en el Informe de Ponencia, eso es lo que comprendo y entiendo y mucho se corrigió este Proyecto de ley con las observaciones que realizó Fenalco. La ANDI tiene reparos mayores, no sé si han tenido en cuenta esas observaciones de la ANDI que es un gremio importante en el país, por parte del Ponente y del Autor, quisiera conocer en detalle esas observaciones que hace la ANDI como ha sido corregida la Ponencia, porque ellos digamos que sugieren el archivo de esta iniciativa, yo creo que esa decisión no se va a tomar en esta Comisión, vamos a discutirla, vamos a debatirla, pero así como esos conceptos de Fenalco fueron importantes, fundamentales para corregir esta iniciativa, si me preocupa Senador Aguilar que hoy no exista pronunciamiento, ni tampoco el Ponente haya solicitado, por lo menos no está en el expediente de esta iniciativa, los conceptos gubernamentales, es fundamental también conocer que opina el Ministerio de Comercio, es para mí importante conocer que opina la Superintendencia de Industria y Comercio, ustedes le asignan unas competencias a la Superintendencia de Salud, que yo en el articulado pretendo que sean corregidas o que sean asignadas, competencia a la SIC, no a la Superintendencia de Salud, quisiera conocer que opina el Ministerio de Salud e incluso que opina el propio Invima que aquí se le entregan unas responsabilidades y unas competencias de tipo administrativo que no comparto y que discutiré como he mencionado en el articulado.

Congelación del rango, este es un tema que yo he venido insistiendo en esta Comisión, Gabriel Velasco que reduce mucho mi intervención por los puntos que él trató en este punto del debate del Informe de Ponencia, de la discusión del Informe de Ponencia, menciona una serie de reglamentos de la potestad reglamentaria del Gobierno, que ha venido siendo importante en el país, aquí estamos estableciendo una Ley de la República y cualquier asunto que en el futuro tenga que modificarse en el tema de etiquetado, pues tendrá que llevarse también en una

Ley de la República, no sé si eso sea lo práctico y Gabriel Velasco de manera muy inteligente señala un ejemplo con lo que tiene que ver con metodología Braille, si mañana hay una tecnología mejor, de mayor eficiencia, de mayor eficacia, tendremos que entonces presentar otro Proyecto de ley para que ya no sea tecnología Braille, sino otro tipo de tecnología la que tenga que aplicarse al etiquetado de los productos que contienen medicamentos, parece que ese tema de congelación del rango, cuando nosotros llevamos esos insumos o esas determinaciones a Ley de la República, y limitamos cada vez aún más la potestad reglamentaria del Estado, pues hace que cualquier modificación tenga que volverse a llevar a discusión, a debates del Congreso de la República y la verdad esto no se sintoniza con la rapidez que tienen este uso de tecnologías, eso me parece, esa observación del Senador Gabriel Velasco, muy válida.

Y por último para terminar, el tema de la efectividad de esta iniciativa, yo mencioné que si conozco y entiendo el espíritu, pero no sé si en realidad de verdad, con la aprobación de este Proyecto de ley pues se corregirán los inconvenientes que se han venido presentando y que lastimosamente han generado muertes en muchos colombianos como aquí se precisó en el Informe de Ponencia.

Esas son las observaciones y los comentarios que quería hacer Presidente, Autor y Ponente, para luego reservarme el derecho de profundizar sobre el articulado y las Propositiones que Gabriel Velasco ha radicado, que también quiero acompañar, gracias Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias a usted Senador Carlos Fernando Mota. ¿Algún otro Senador o Senadora que quiera participar? Ha pedido la palabra la Senadora Milla Romero.

**Honorable Senador Milla Patricia Romero Soto:**

Gracias señor Presidente, si, pues decirles que al señor Ponente y al Senador de la iniciativa, que vamos a acompañar esta iniciativa, vamos a votarla favorablemente, hemos presentado unas Propositiones, esperamos que sean consideradas por el señor Ponente, con el único fin de enriquecer este proyecto, es un Proyecto de ley acorde a los postulados de prevención, de reducción de riesgos y preservación del derecho a la salud y la Constitución Política de Colombia si bien eleva a rango de Ley algunas disposiciones contenidas en los Decretos números 677 del 95 y 1403 del 2007 y 2020 y 2200 del 2005, todo lo que sea prevenir muertes accidentales y mejoramiento de la salud y la calidad y la pertinencia de la salud es bienvenido.

Los errores que ocurren por medicamentos por apariencia o nombra similar se llaman LASA y debemos tener en cuenta que el conocimiento y la posibilidad de consultar los medicamentos LASA presentes en un establecimiento farmacéutico, puede

ser de especial interés, cuando una de las medidas que se han mostrado más eficientes, por ejemplo en esto es el uso de lectores ópticos y códigos de barra, todavía no están totalmente implantadas, por eso pues es bienvenida esta iniciativa como un primer paso para poder mejorar en este sentido y preservar el derecho a la salud y en consecuencia la vida, muchas gracias Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias a usted Senadora Milla Romero. Tiene el uso de la palabra el Senador Honorio Henríquez.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Gracias señor Presidente, un saludo para los Senadores Fabián Castillo Ponente de esta iniciativa, al Senador Richard Aguilar, Autor y a todos los colegas que han intervenido.

Presidente, colegas, sí, esta iniciativa obviamente persigue un fin loable, que es eliminar cualquier tipo de riesgo en la dispensación de los medicamentos por parte del personal expendedor de las farmacias y es una iniciativa loable, yo comparto las inquietudes y preocupaciones de los Senadores Mota y obviamente Gabriel Velasco Ocampo y la idea es buscar como enriquecer aún más este proyecto para que cumpla con su fin, con ese fin que hemos todo destacado. El Senador Fabián hizo una mención y el país fue testigo de los desafortunados y tristes hechos que se presentaron en enero de este año, en donde menores de 7 y 10 años perdieron la vida al ingerir una droga que no les había sido formulada, todo ello por un descuido y manejo negligente del personal expendedor en la droguería, esos hechos son inadmisibles y son los que precisamente atacan este tipo de iniciativas, particularmente este proyecto.

Ahora, respecto del articulado a mí me surgen una serie de interrogantes por citar un ejemplo, el artículo 1° menciona que el Proyecto de ley busca reducir la probabilidad de confusión en la formulación de medicamentos, sin embargo al ser la formulación de manera profesional del Médico y la debida diligencia de ellos, se estaría por decirlo de alguna manera no se si excediendo o en contravía del objeto de la iniciativa, por cuanto los Médicos no entran en el ámbito de la aplicación de la misma contenida en el artículo 2° del Proyecto de ley y leyendo literatura de otros países, por ejemplo en España proponen que la formulación o la prescripción se haga de manera electrónica, para evitar muchas veces esa prescripción inlegible que tienen muchos galenos, entonces podríamos como tener en cuenta este tipo de recomendaciones para que la prescripción se haga de manera electrónica y ajustada a ciertas recomendaciones que hoy, incluso en el país subsisten, o por qué no contemplar un listado de medicamentos que común y habitualmente se puedan estar prestando a confusión y por ende puedan ocasionar daño a los pacientes, en caso de que se dispensen de manera errónea y ese listado

sea enviado a las autoridades para requerir la modificación de los nombres o las composiciones, etc. También se sugiere en otros países que cuando exista parecido en el nombre de un medicamento, se distinga con mayúsculas las letras que son parecidas en un etiqueta y en la otra, en fin, hay una serie de recomendaciones que se pueden hacer para mejorar el Proyecto en su conjunto. Promover también como lo decía mi compañero Gabriel Velasco, la distinción vía código de barras o PQR, que ahí estaríamos también avanzando en el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Y hay otro tipo de temas y de recomendaciones para las droguerías, etc., por ejemplo, que esos medicamentos que inducen a confusión, no se almacenen el uno cerca del otro, sino en lugares distintos y con distintivos de colores y demás, para que el dispensario no cometa errores cuando se le entrega a quien lleva la fórmula, en fin, hay muchas recomendaciones.

Yo apoyo la iniciativa, la respaldo, pero creo que puede ser susceptible de mejora, como lo han expresado quienes me han antecedido en el uso de la palabra apreciado Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias honorable Senador Honorio Henríquez ¿Algún otro Senador o Senadora que quiera opinar sobre la Ponencia? La doctora Nadia Blel, Senadora Blel por favor bien pueda.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias señor Presidente, quiero saludar especialmente al Senador Richard Aguilar quien hoy nos está acompañando y que trae esta importante iniciativa, al Ponente el doctor Fabián, decirles que cuentan con mi apoyo y respaldo para esta iniciativa, como bien han señalado algunos de mis colegas yo también tengo algunas dudas y algunas preocupaciones, sobre todo reconozco que si hay casos en lo que en nuestro país y lo hemos visto y son casos bastante dolorosos, donde por problemas del etiquetado, del envasado, del diseño, pues han habido errores que han cobrado vidas y esto es doloroso. Sin embargo la mayor, de acuerdo a un estudio que estuvimos realizando, revisando con mi equipo de trabajo, hemos visto que la mayor parte de errores de medicación son por errores humanos, entonces yo quiero proponerle al Ponente del Proyecto, que de pronto Senador, para Segundo Debate podamos hacer esa Mesa de Trabajo con la Superintendencia que hoy no ha estado acá, de Industria y Comercio, también con el Invima, para ver cómo podemos de cierta forma mejorar el Proyecto, enriquecer el Proyecto, yo creo que todos los que estamos aquí por lo que he escuchado lo apoyamos, pero sí creo que podemos hacer un trabajo conjunto, donde podamos incluirle mejoras a esta iniciativa, que van a repercutir en la salud y sobre todo en la vida de todos los colombianos, esa es mi propuesta señor Presidente, muchas gracias.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senadora Nadia Blel. Tiene el uso de la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo.

**Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Presidente, muchísimas gracias, con el consabido saludo igualmente para el Senador Richard, Autor de esta iniciativa, al Ponente igualmente y a todos los honorables Senadores de esta Comisión.

Comprometidos con la salud, con el bienestar, con la vida de los colombianos, estamos todos, máximo frente a proyectos como este que busca precisamente es eso, el contrarrestar, el disminuir, el eliminar todo riesgo que vaya en contra de la salubridad y en contra de la vida misma de las personas.

Argumentos, ya todos los ha señalado el Autor, como el Ponente y las intervenciones anteriores, pienso que es necesario y que es oportuno traer a colación, al seno de esta Comisión, iniciativas de esta índole, pero como estamos es precisamente para fortalecer cada día más y más este tipo de iniciativas como lo menciona la Senadora Nadia, pues tendremos la oportunidad luego para el Segundo Debate pues, fortalecerlo con el conocimiento de otros expertos y con las opiniones claro está de ellos y de instituciones propias del Estado.

El Senador Velasco ha manifestado una serie de inquietudes, las cuales igualmente comparto y me preocupa ante el tema de que ya existe una reglamentación en el tema de etiquetados y si esto se va a duplicar, entonces tenemos que tener esa claridad al respecto, pero también yo quiero señalar que hoy estamos en medio de un mundo nuevo de tecnologías, de avances, de comunicación y pensaría, aunque, pensaría que es necesario fortalecerlo también en ese aspecto, cuando se habla de la verificación cuando uno llega a una droguería, a una farmacia y allí el regente o quien lo atiende a uno, debe verificar que es el nombre y para qué es el medicamento, como está establecido en uno de los artículo, pero cuando estas compras se hacen por domicilio, vía telefónica, vía plataforma, qué se yo, cómo se hará esa verificación, pienso que allí hay que entrar a fortalecer e ir más adelante también, como lo manifestaban los Senadores que me antecieron, frente a los nuevos vocabularios digámoslo así, o lecturas para las personas ciegas, hoy hay un sistema, mañana seguramente existirá otro, vendrán nuevos cambios en la forma de atender a las personas, de disponer este tipo de productos, de elementos en los domicilios, entonces tenemos que ir también a la vanguardia, tenemos que estar también a tono con esas nuevas exigencias.

En el tema de educación, considero que es pertinente desde la Academia, desde la educación superior, desde las diferentes instituciones técnicas, tecnológicas, aquellos que imparten ese tipo de educación para los regentes de farmacia, poder también implementar ese módulo y en esa formación, para que a través de la misma Academia también se masifique este tipo de información, no

solamente a quienes hacen parte del sector droguista o de farmacias, sino para todos en general, porque necesitamos y requerimos ser educados también, porque no sabemos en un mañana, en un futuro reciente, tengamos nosotros la oportunidad también de poder verificar, de poder evaluar, pero también de entender y de comprender ese vocabulario que muchas veces es muy técnico y que quizás no todo el mundo entiende de buenas a primeras. Entonces es tipo de formación, de educación también al paciente, a la familia, a los cuidadores, es muy oportuno también tenerlo frente a este tipo de medicamentos, cómo suministrarlo, pero también el para qué sirve y verificar esos nombres, hacerlo de una forma muy efectiva, muy oportuna y de esta forma también estaríamos contrarrestando esos niveles de accidentalidad, digámoslo así, o de episodios que se presentan y que ponen en riesgo la salud, la vida de las personas, es una iniciativa, un Proyecto muy loable, el cual estaremos acompañando claro está, pero estaremos dando igualmente la oportunidad para fortalecerlo. Muchísimas gracias Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Muchas gracias a usted Senadora Aydeé Lizarazo. Le damos el uso de la palabra al señor Ponente, al doctor Fabián Castillo, para que absuelva las inquietudes de los Senadores y Senadoras sobre el Informe de Ponencia, bien pueda Senador.

**Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Señor Presidente, por el interno el Autor del Proyecto de ley, me había pedido que le diéramos unos minutos antes de que hiciera la discusión de las inquietudes.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Tiene el uso de la palabra, uno de los Autores del Proyecto, el Senador Richard Aguilar.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

Muchas gracias Presidente y pues quiero agradecerle enormemente a todos los compañeros, sé que tiene una intención loable de apoyarlo y créanme que toda Proposición que esté con el mayor propósito de mejorar el proyecto, créanme que será bienvenida y trabajaremos en ello, pero sin embargo permítanme resolver algunas dudas, porque veo cierto grado de confusión, nosotros acá no estamos tocando ni las denominaciones comunes, ni las marcas de los medicamentos, no, nosotros lo que estamos diciendo es que el Gobierno a través de sus autoridades, deben revisar de aquí en adelante en coordinación incluso con el Invima, la Superintendencia, el Ministerio de Comercio, el otorgamiento de las marcas para evitar similitud de nombres homófonos, igualmente lo que está reglamentado, que se tiene en relación a las marcas, a las denominaciones comunes internacionales, no se está afectando.

Lo segundo, esto va en consonancia con los tratados internacionales, es más, la misma Organización Mundial de la Salud ha recomendado no solamente a nivel mundial, sino por vía de Leyes y pues nosotros hemos tenido cierta reglamentación por vías de Decretos.

Lo que preguntaba Honorio, lo que preguntaba Nadia, lo que mencionó el Senador Motoa y Gabriel, por supuesto hay unos Decretos que colocan lo básico que se debe tener en el etiquetado, nosotros vamos más allá para darle seguridad al paciente, esa información básica que está reglamentada en este momento vía Decreto pues lo queremos ir más allá en el aspecto gráfico, que sea un poco más sencillo y evitar los errores por parte no solamente de los pacientes, sino por parte del personal médico.

El otro aspecto que mencionan, se trabajó con el Gobierno por supuesto, recogimos las observaciones del Invima que las Proposiciones ya fueron radicadas, yo con el respeto que tiene la Superintendencia y el Ministerio de Comercio, no solicitamos concepto a ellos, no se requieren, son competencias prácticamente que ya están reglamentadas, que no se le toca prácticamente la funciones del mismo Ministerio de Comercio y lo que damos con la Superintendencia es lo que ya hace la Superintendencia, que es el régimen sancionatorio.

Otro aspecto que tocó el Senador Motoa y se lo agradezco, en efecto trabajamos con Fenalco y no solamente trabajamos con Fenalco, sino que trabajamos con el sector farmacéutico y las empresas que recopilan o asocian las droguerías y trabajan en la dispensación, trabajamos con Colsubsidio, con Cruz Verde, con Audio Farma, con Cafam, con Fenalco, no veo y ahí sí también con respeto a Motoa, entrar nosotros a hacer lo que nos recomienda la ANDI por supuesto, las observaciones son muy válidas, pero nosotros venimos trabajando no solamente con las farmacéuticas, no solamente con Fenalco, sino también con la Universidad Nacional que tiene estudios y tiene este propósito no viene de ahora, recuerden que yo les comenté un caso desde el año 2013 que ocurrió en el Valle del Cauca, en donde prácticamente una niña de un año y medio falleció.

Entonces, yo que le propongo a los compañeros, acabé de recibir las Proposiciones del Senador Motoa, el Senador Motoa quiere eliminar el artículo 3º que prácticamente es la almendra de este proyecto, si nosotros no generamos la seguridad visual, la seguridad de que no haya similitud en los nombres, si no mejoramos el empaque, yo tuve la oportunidad de ir a tu tierra Carlos Motoa y hablé con uno de los empresarios de las farmacéuticas y ya me mostraba que tenían que cambiar incluso los colores en el mismo empaque y yo veo que ese es el mismo sentir del Proyecto, con la venia del Senador Fabián, yo le solicitaría Presidente pues que aprobemos el Informe de Ponencia y yo creo que cuando entremos a hablar del articulado, vamos a resolver las inquietudes y por último me gusta mucho Gabriel la Proposición que quieres hacer en

relación a mejorar el sistema, bueno, no mejorar el sistema Braille, que hay unas nuevas tecnologías, nosotros quitar el sistema Braille, hay muchas personas que dependen de ese sistema Braille, pero si hay otro sistema como el código QR, bienvenido sea, yo veo que eso mejoraría considerablemente el Proyecto y muy bueno Gabriel no sé si ya radicaste la Proposición porque yo tendría el mayor de los gustos en acompañar esa misma Proposición.

Entonces para resumir, compañeros esto va en consonancia con los tratados internacionales, que incluso hacen esas recomendaciones, la Organización Mundial de la Salud, los recomienda porque estos problemas de errores no solamente es en Colombia, han ocurrido en otros países, los Decretos reglamentan lo básico, nosotros vamos mucho más allá, vamos a lo gráfico y que la graficación sea sencilla para que se eviten dichos errores y en relación al trabajo con el Gobierno nacional, Nadia yo te agradezco tu propuesta, yo les pediría que cuando estudiemos el articulado, acompañemos y miremos muy bien que podemos acompañar desde las Proposiciones, espero que hagamos un trabajo para el Segundo Debate, entrar más en articulación con el Gobierno nacional, recoger lo que dice Carlos Fernando Mota, de hablar con el Ministerio de Comercio, de hablar con la Superintendencia donde no solamente le estamos dando la competencia de sancionar si no se cumple, que es la función de la Superintendencia, si no se cumple con esto que está plasmado en este Proyecto de ley, pues la que sanciona, la que abre las investigaciones es la propia Superintendencia de Industria y Comercio, no se toca nada, para nada el régimen de marcas, no se cambia el régimen de las denominaciones comunes internacionales, se mantienen, aquí lo que estamos es mirando el aspecto no solamente auditivo, de tacto a través del Braille, sino también el aspecto visual para mejorar y evitar tantos fallecimientos, sobre todo que aquí las víctimas son nuestros niños, niñas y adolescentes, muchas gracias Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias a usted Senador Richard Aguilar. Tiene el uso de la palabra el Senador Honorio Henríquez y se prepara el Senador Gabriel Velasco.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Presidente, muy breve yo le dije que 30 segundos le quitaba el uso de la palabra, a mí me parece que esta iniciativa, insisto, tiene un propósito muy loable, veo inquietudes de varios de los colegas y agradecerle al Senador Richard por su respuesta, yo me sumo a la Proposición que dejó planteada la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, de por qué no designar una subcomisión para que enriquezcamos este proyecto y esta iniciativa y salga una iniciativa que de verdad vía consenso, permita cumplir con ese propósito que ya todos hemos expresado, entonces me uno a esa Proposición de la Senadora Nadia y yo no veo ningún inconveniente, con la venia de los Senadores

Fabián que es el Ponente y el Senador Richard Autor, de que votemos el Informe de Ponencia y con todo el respeto formemos la subcomisión para que desde ya enriquecer este proyecto y que se plasmen o se descarten las inquietudes que cada uno de nosotros hemos planteado señor Presidente, muchísimas gracias.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senador Honorio Henríquez. Tiene el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gracias Presidente, no, en el mismo sentido del Senador Honorio, yo quiero suscribirme a la propuesta de la Senadora Nadia Blel de generar esa Mesa Técnica y al mismo tiempo puede hacer la función de subcomisión, yo sí creo y digamos entrando en eso que debe estar digamos, el Gobierno es uno y yo sí creo, insisto, y ahora voy a dar unos argumentos porque es que hay unos temas marcarios importantes y de relaciones comerciales donde debe estar, por lo menos conocer la posición del Ministerio de Comercio, yo honestamente y puede que no sea una función de esta Comisión, que no sean los asuntos que constantemente vemos, pero en mi vida pasada digamos, es parte de lo que he hecho y yo sí quisiera tener mayor claridad y esa claridad del tema relacionado a los acuerdos comerciales, a la legislación marcaria internacional, no solo los acuerdos internacionales frente al régimen marcario que Colombia los ha suscrito y eso es parte de la ley colombiana, yo sí quisiera tener mayor claridad y por eso a mí me parece que la Mesa Técnica es pertinente y en esa Mesa Técnica inclusive podemos ir avanzando con las Proposiciones que se están generando, digamos se pueden hacer esos dos trabajos en uno solo y yo le digo por qué, por qué mi preocupación, porque es que las marcas, las marcas no son solo nominales, las marcas, hay marcas sonoras, hay marcas gráficas, hay marcas mixtas, en este caso cambiar el aspecto visual es cambiar la marca, así de sencillo, entonces, o sea yo entiendo el porqué, como dijimos lo acompañamos, es loable, pero yo sí quiero saber técnicamente que no estemos incurriendo en errores porque me parece que es parte de nuestra responsabilidad, no tengo el conocimiento pleno para poder decir que estoy acertado, yo creo lo que nos dice el Senador Richard, pero me parece importante conocer y creo que no nos gastamos una semana, una semana larguita como lo hemos hecho en el trabajo que estamos haciendo con la Senadora con la Ventana Pensional, buscando consensos como bien lo manifiesta el Senador Honorio, que ha sido una tradición en esta Comisión y yo sí creo, por lo menos yo y creo que muchos de los que he escuchado las intervenciones anteriores, si tenemos unas dudas razonables frente a los temas de comercio exterior, frente al tema de tratados internacionales en regulación y legislación marcaria, y sí creo que cuando las marcas son mixtas o son gráficas o

simplemente se cambia su contenido visual, se está regulando el sistema marcario en Colombia.

Entonces yo sí quisiera tener todas esas claridades y lo que estamos pidiendo es pues generar esa Mesa Técnica, esa subcomisión y vamos pa' delante, pero yo sí creo que ahí podemos tener una luz y mayor claridad para enriquecer el proyecto, sino pues a mí me queda difícil pues votar si no es así, le digo con honestidad y cariño.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senador Gabriel Velasco. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Mota y se prepara la Senadora Nadia Blel.

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Gracias Presidente, agradezco la intervención del Senador Aguilar, trata de dar respuesta a los interrogantes, a los comentarios de los Senadores y esa es la labor de un Autor y de un Ponente.

Senador Aguilar, yo insisto en el tema de los Conceptos, porque si usted recuerda, la Federación Nacional de Comerciantes, en su misiva corrigió y ustedes lo aceptaron, un punto que tenía el Proyecto de ley o un inciso, ustedes establecían por ejemplo, lo cito simplemente como ejemplo, en el Informe de Ponencia establecía que en el etiquetado se consagrara, se estableciera allí el número de dosis que le correspondía según lo recomendara el fabricante, Fenalco en su concepto menciona algo que por supuesto ustedes acogieron que suena muy lógico y que esto no es lo mismo para cualquier paciente, hay que mirar edad, la afectación que tiene a la salud y la dosificación en base a prescripción médica, lo que determine el médico tratante, pero en la iniciativa inicial se establecía, en el Proyecto de ley se establecía que en el mismo etiquetado estuviera la dosis recomendada, parece que ese es un punto de avance y ¿cómo se corrigió?, pues con el buen criterio de ustedes, usted Senador Aguilar es un Senador juicioso y corrigió para el Informe de Ponencia junto con el Ponente esa observación válida, pero insisto, hay conceptos de la Asociación Nacional de Industriales que solicitan archivar la iniciativa, sí o no aquí tenemos que dar el debate, pero no solamente porque lo dice la ANDI, por eso la importancia Senador Aguilar y en eso quiero insistir, en que el Gobierno también se pronuncie, usted ha mencionado y no lo dudo, que ha sostenido reuniones con Invima, pero sería muy bueno que en el expediente del Proyecto se radicarán esas observaciones o esos puntos de encuentro con el Invima e insisto, en el Ministerio de Comercio, quien puede darnos claridad en si esta iniciativa va en contravía o no de un acuerdo comercial usted es muy estudioso y estoy seguro ha revisado todos los acuerdos comerciales que ha suscrito Colombia, no me cabe la menor duda, pero me parece que la entidad técnica, competente, es el Ministerio de Comercio, yo aquí lo mencionaba, fueron muchos años de discusión de esos acuerdos comerciales, el cuarto de

al lado cuando se denominaba cuando los equipos técnicos se reunían a mirar que iba a elevarse a acuerdo comercial, eso fueron años de esfuerzo, que el Congreso luego también dio y debatió cuando los Proyectos de esas iniciativas comerciales se trajeron al seno de las Plenarias y Comisiones respectivas, que en ese momento le correspondía a la Comisión Segunda.

Por estas razones Senador Aguilar, yo, y lo dije al comienzo de mi intervención, yo apoyo esta iniciativa, usted me hace alguna mención a mi Proposición del artículo 3°, dice que es fundamental y que es la médula ósea de esta iniciativa, yo tengo unas preocupaciones de lo que usted ha denominado que no se modifica ni entra en contravía de la reglamentación común internacional, yo podría decirle hombre, ese artículo 3°, perfectamente se puede corregir dándole una mayor competencia a la Superintendencia de Industria y Comercio y recomendarle un principio de precaución mayor, aquí lo hemos dicho en varias oportunidades, la Ley de la República cuando se tramita debe ser clara, debe ser precisa, debe tratar de ser de fácil lectura e interpretación por parte de quien vaya a realizar esa interpretación, digamos que esos temas en este Proyecto de ley aun no me quedan muy claros, aquí han propuesto el tema de una Subcomisión, creo que lo mencionó el Senador Honorio Henríquez, estoy de acuerdo, si les parece votar el Informe de Ponencia y luego crear la Subcomisión, pero ese tema de los Conceptos, por eso son tan importante tenerlos antes de la discusión del Informe de Ponencia, para ver si estamos de acuerdo o no y para controvertirlos y refutarlos en la Sesión, por eso la importancia de tener ese previo análisis de la posición gubernamental o de otras entidades como usted bien lo ha mencionado, la Academia, los gremios, para ver si comparte o no esta iniciativa y si estamos nosotros en desacuerdo con esos conceptos, aquí nadie nos obliga a que un Concepto sea acatado, ni sea por supuesto tenido en cuenta en la votación de los Senadores, pero sí por lo menos discutirlo y debatirlo, por eso me parece y con esto termino Presidente, me parece bien la consideración de tramitar la Subcomisión y posteriormente en la siguiente Sesión, votar el articulado de esta iniciativa, gracias Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senador Mota. Tiene el uso de la palabra la Senadora Nadia Blel.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias Presidente, no, pues agradecerle al Senador Honorio y al Senador Gabriel de acoger la propuesta, creo que todos estamos, por lo que veo, Senador Fabián, de acuerdo en hacer esa Mesa, en hacer ese estudio a profundidad de las Proposiciones que se han presentado y ver cómo podemos enriquecer y mejorar el Proyecto, entonces Presidente solicitarle si es posible, me incluya a mí

también en esa Subcomisión para hacer el estudio del articulado del Proyecto.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senadora Blel, ¿terminó? Gracias Senadora Blel, entonces a darle la palabra...

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Si, vamos a darle la palabra al señor Ponente, para que absuelva las inquietudes, posteriormente si no hay ninguna otra intervención de algún Senador o Senadora, vamos a someter a votación el Informe con que termina, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia y posteriormente vamos a nombrar una Subcomisión para que estudie el articulado y las Proposiciones que han hecho los diferentes Senadores y Senadoras. Bien pueda doctor Castillo, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Gracias señor Presidente, bueno, reiterar y darle el agradecimiento a todos los colegas de la Comisión, que como siempre manifiestan ese ánimo conciliatorio, que ha sido una tradición en este período legislativo y por lo cual hemos logrado grandes consensos y hemos podido llevar iniciativas del orden legislativo, ya sea de carácter de autoría del Congreso o del Gobierno a un feliz término.

He conversado ya con el Autor o con uno de los Autores, estamos en completo acuerdo, vemos que en el articulado de trece (13) artículo solo tres (3) no tienen Proposiciones y uno de ellos es la vigencia, que hay algunas Proposiciones Supresivas, otras que se contradicen, creo que para nadie o nadie en esta Comisión ni en el país pone en duda el buen texto que podría resultar de esto, lo bueno que sería esta regulación y que evitaría tantas muertes en nuestro país y tantos enfermos, nadie puede negar que el espíritu de esta Proposición legislativa va acorde a lo que está esperando el pueblo colombiano de la Comisión Séptima, del Congreso de la República y de muchos, de los dos Autores y de todos nosotros, así que yo no tengo ninguna objeción, yo creo que podríamos someter a votación el Informe de Ponencia señor Presidente y conformar luego una Subcomisión con un grupo de los Senadores que tienen algunas inquietudes, podríamos invitar a delegados del Gobierno y muy seguramente a alguien de la industria que también nos puede ayudar, hasta de la Organización Panamericana de la Salud que tienen personas acá en Colombia que también nos podrían ayudar a eso, así que muchísimas gracias a todos señor Presidente y someter el Informe de Ponencia a votación.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senador Castillo. Señor Secretario por favor proceda a consultar la intención de voto de la

Proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí señor Presidente. El señor Presidente luego de escuchadas todas las intervenciones, decretó cerradas las intervenciones y ordenó al Secretario dar lectura a la Proposición con la cual termina el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 073 de 2020, Informe de Ponencia que está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 854 que a página 10, tiene la Proposición final que dice:

Por las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento Ponencia favorable y propongo a la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, dar Primer Debate al Proyecto de ley número 073 de 2020 Senado, Título: *por medio de la cual se establece etiquetado diferenciado para los medicamentos y se dictan otras disposiciones.*

Atentamente,

honorable Senador *Fabián Gerardo Castillo Suárez.*

Ponente Único del Proyecto.

El señor Presidente ordena al Secretario llamar a lista para consultar la intención de voto pública y nominal:

Honorable Senador Blel Scaff Nadia Georgette.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Nadia Blel vota Sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Alberto Castilla voto Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

**Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Voto Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Laura Fortich Vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí la Senadora Laura.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí el Senador Honorio.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Aydeé Lizarazo Cubillos vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí la Senadora Aydeé.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Ritter López vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí el señor Presidente.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando, Motoa Solarte Carlos Fernando.

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Estaba pensando el sentido de mi voto y digamos que, voto Sí, voto Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Palchucan Bitervo vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Con el saludo al Senador Richard Aguilar, Polo Narváez José Aulo vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, Senador Pulgar.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Voto Sí señor Secretario, Pulgar Daza Eduardo Enrique.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Romero Soto Milla Patricia.

**Honorable Senador Milla Patricia Romero Soto:**

Voto Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La Senadora Milla vota Sí.

Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino, tiene excusa por incapacidad médica.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Velasco vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Trece (13) votos sobre catorce (14) integrantes de la Comisión Séptima, aprobaron la Proposición con la cual termina el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 073 de 2020 Senado, no votó la Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera por incapacidad médica, quedó aprobada la Proposición señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias señor Secretario, para continuar con el estudio de las Proposiciones y todas las inquietudes que han presentado los integrantes de la Comisión Séptima respecto al Proyecto de ley número 073, quiero nombrar la siguiente Subcomisión, la Senadora Milla Romero que será la Coordinadora de esta Subcomisión; el Senador Gabriel Velasco; el Senador Carlos Fernando Motoa; la Senadora Nadia Blel y por supuesto el señor Ponente Fabián Castillo, entonces con esa Subcomisión esperamos para la otra semana cuando se estudien, cuando tengamos en el Orden del Día perdón, el estudio de Proyectos podamos evacuar el articulado de este importante Proyecto. Tiene el uso de la palabra el Senador...

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente con su venia me permite para repetir la Subcomisión.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Espéreme un segundo, espéreme un segundo Secretario.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Tiene el uso de la palabra la Senadora Milla Romero.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Sí señor Presidente, es que quería decirle que si puede ser el Coordinador el Senador Gabriel Velasco, que ha manifestado interés en mirar muy bien que este proyecto salga de la mejor manera.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

No hay ningún problema, entonces nombramos al Senador Gabriel Velasco como Coordinador, bien pueda Secretario ratifique la Comisión.

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Presidente, Presidente una moción de orden muy corta.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

La Senadora Nadia Blel había solicitado el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Sí Presidente, con todo el respeto de la Mesa Directiva, yo creo que es importante que el Senador Fabián Castillo quien ha sido el Ponente del Proyecto, quien lo conoce de fondo, quien lo ha estudiado con los Autores, sea el Coordinador de la Subcomisión, esto lo digo Presidente de manera respetuosa con la Senadora Milla y con el Senador Gabriel.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Senadora Nadia de acuerdo con usted totalmente.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

No tengo problema, incluso tampoco, incluso, que fuera la Senadora Milla, pero no hay ningún problema que sea Fabián.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Senador Fabián Castillo ¿ha pedido el uso de la palabra? El Senador Carlos Fernando Mota.

**Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

No Presidente, solamente para lo mismo que se refirió la Senadora Blel, digamos para darle, para poder incluir, para poder hacer todo ese trabajo legislativo e incluir dentro de la Ponencia el Informe de la Subcomisión, le quería pedir a la Senadora Milla

y al Senador Velasco, si me daban la posibilidad y el honor de coordinar esa Subcomisión.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Senador Carlos Fernando Mota, tiene el uso de la palabra.

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Presidente, mi moción de orden va en ese sentido, por cortesía parlamentaria que quien ha sido Ponente Único pues mantuviera la coordinación de esa Subcomisión y si usted lo decide poner otro Coordinador, pero digamos que ya el tema ha sido solucionado y aprovecho este momento para, Presidente con respeto, renunciar a esa dignidad que me ha entregado de pertenecer a la Subcomisión, yo creo que los compañeros que la integran me representan y estaría por fuera de esa designación que usted ha hecho de pertenecer a la Subcomisión, gracias Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Bueno, gracias Senador Mota, el sentido de colocar a un Senador diferente al Ponente, pues lo consideré prudente porque pues hay diferentes Proposiciones que consideré que era más eficiente que lo hiciera otra persona que no fuera Ponente, que no tuviera esos intereses como Ponente, pero ustedes me hacen caer en cuenta pues debe de ser el Ponente el más indicado, de manera que no tenemos ningún problema, vamos a nombrar pues al Senador Fabián Castillo como Coordinador, excluimos al Senador Mota ya que ha pedido ser excluido de la Subcomisión, señor Secretario ratifique la Subcomisión y le damos el uso de la palabra a uno de los Autores, al Senador Richard Aguilar.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente, la Comisión designada por usted queda integrada por la honorable Senadora Milla Patricia Romero, el Senador Gabriel Jaime Velasco, la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff y coordinada por el honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, el Senador Mota declinó la postulación que se le hizo. La Secretaría en aras del principio de publicidad, muy respetuosamente solicita a la Comisión designada y al Coordinador de la Comisión Accidental, que el Informe a rendir sea oportunamente radicado ante la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado, para efectos de mandarlo a publicar en la *Gaceta del Congreso* como órgano oficial de publicación y que sea previamente publicado en la *Gaceta del Congreso* y evitar situaciones que se han presentado en eventos anteriores.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra para cerrar el Senador Richard Aguilar.

**Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:**

Presidente, mi enorme agradecimiento en nombre propio y del Senador Mauricio Gómez Amín, le agradezco porque siempre que me comuniqué con usted tuvo la disposición de colocarlo en un muy buen punto en el Orden del Día este proyecto, yo sé que con esta Subcomisión y con los compañeros designados en ella, vamos a enriquecerlo, lo vamos a mejorar, porque no cabe duda que se requiere este proyecto para el país y no cabe duda que vamos a salvar muchísimas vidas, vamos a formar a nuestro personal de salud como es el propósito del Partido al que represento, es un Proyecto de ley que la Reforma a la Salud que muy bien está liderando Fabián Castillo, creo que esto va en consonancia con lo que queremos, o lo que queremos implementar en nuestro país, correcciones, Proyectos de ley que tengan una causa social, que ya se hayan demostrado con cifras los padecimientos de tantos niños y niñas y estoy con una seguridad de que trabajaremos esta misma semana, le agradezco al Coordinador de la Comisión para que nos ayude a que esta misma semana logremos tener esta Subcomisión, para que la próxima semana pase en Primer Debate este Proyecto de ley, así que mi Presidente mil y mil gracias y compañeros qué Comisión tan buena, me gustaría estar ahí algún día.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senador Richard Aguilar, un abrazo especial. Tiene el uso de la palabra señor Ponente para cerrar, doctor Fabián Castillo.

**Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Sí, muchísimas gracias Presidente, en el mismo orden que el Autor, darle las gracias a todos, lástima que el Senador Mota se margine, sería muy importante los aportes que haría, pero estoy seguro que quienes quedamos en la Subcomisión, vamos a reflejar la intención de esta Comisión en ese articulado, una vez sean notificados ya por Secretaría a los correos, nos pondremos de acuerdo e iniciaremos la labor de poder conciliar todas esta serie de Propositiones dentro del articulado, muchísimas gracias a todos, muchísimas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias a usted Senador y le pido disculpas por haberlo intentado bajar de la coordinación de la Subcomisión, mil disculpas...

**Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

No se preocupe señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Señor Senador. Siguiendo Proyecto, muchas gracias, siguiente Proyecto señor Secretario.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Ya lo tumbó de la Presidencia, ahora lo quiere tumbar de la coordinación.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente con su venia para una aclaración, en relación al Proyecto de ley número 73, hasta el momento en que se aprobó la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, fueron radicadas diecisiete (17) Propositiones, no se presentaron ningún tipo de Propositiones frente a dos (2) artículos, el Proyecto en su articulado consta de trece (13) artículos, la Secretaría deja constancia en el Acta de la Sesión de hoy, en cumplimiento del principio de publicidad, que los catorce (14) integrantes de la Comisión Séptima oportunamente conocieron todas las diecisiete (17) Propositiones que se han presentado hasta el momento y que estas fueron enviadas vía correo electrónico a las cuentas oficiales registradas, en consecuencia al cumplimiento del principio de publicidad, las diecisiete (17) Propositiones no han sido leídas, pero queda constancia en el Acta que son totalmente conocidas por los catorce (14) integrantes de la Comisión.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias señor Secretario. Siguiendo Proyecto señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

4.4. Proyecto de ley número 286 de 2020 Senado, 120 de 2019 Cámara, Título: *por la cual se dota a las mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras...* perdón señor Presidente...

4.3. Proyecto de ley número 013 de 2020 Senado, Título: *por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía familiar y se dictan otras disposiciones - retiro parcial de cesantías.* Proyecto de la iniciativa de la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, Proyecto radicado en la Comisión Séptima del Senado el 31 de julio de 2020, consta de nueve (9) artículos del Proyecto original publicado en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2020. Informe de Ponencia para Primer Debate consta de nueve (9) artículos y está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 840 de 2020. Ponente Única, la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, Autora de la iniciativa. Frente a este Proyecto de ley solamente se ha recibido un Concepto del Ministerio de Hacienda, que fue enviado a publicación en la *Gaceta del Congreso* como lo señala la Ley y el texto digital fue enviado a todos los integrantes de la Comisión Séptima del Senado, son los antecedentes que reposan en la Secretaría y en el expediente señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias señor Secretario. Le damos el uso de la palabra a la Autora y Ponente Única, la Doctora Nadia Blel.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias señor Presidente, Se cre tiene el micrófono abierto. Bueno, una vez más buenos días para todos, este es un Proyecto muy sencillo pero es un Proyecto muy conveniente en estos momentos Presidente, el objeto de esta iniciativa es establecer medidas para la reactivación económica y finanzas familiares a través del retiro parcial de cesantías que puedan hacer los trabajadores, tanto del sector público como del sector privado, el Gobierno nacional ha colocado dentro de su agenda pública la necesidad de fomentar, de fortalecer la cultura del emprendimiento, como una alternativa de solución al problema de desempleo y la falta de oportunidades, para nadie es un secreto y más en esta Comisión, de los enormes desafíos que hemos tenido que asumir como sociedad, como país a raíz de esta pandemia, hemos conocido las cifras de desempleo que en el mes de mayo fueron cifras bastante duras, el desempleo tuvo una cifra del 21% y la OCDE ha dicho que se prevé que el PIB de nuestro país va a caer en un 6.1 o un 7.9%, por lo tanto al enfrentar esta situación, que es una situación sin precedentes, necesitamos asumirla, asumirla con buenas alternativas, yo creo que todos vimos las dificultades por las que pasaron miles de colombianos, miles de pequeños emprendedores, de microempresarios, cuando acudieron a raíz de la pandemia, al sector bancario y no encontraron por parte de ellos esa solidaridad, unos plazos justos, unos créditos sin intereses tan altos, que sirvieran como un alivio para la difícil situación que estábamos viviendo, por eso este proyecto lo que plantea es un mecanismo de financiación de Proyectos, de emprendimiento personal o familiar de los trabajadores del sector público o privado a través del retiro parcial de sus cesantías, es decir que ellos van a contar con esos recursos sin necesidad de tener que recurrir a un Banco, a las entidades bancarias, a créditos de capital que tienen altos intereses y amplias exigencias de otorgamiento.

Este Proyecto no va en contravía a la razón de ser de las cesantías que cumplen esa doble finalidad, una es cuando el vínculo está vigente de proveer al trabajador ya sea de vivienda o educación, mediante retiro parcial y la segunda finalidad de las cesantías es que cuando termina ese vínculo, pues el trabajador pueda disponer de ese respaldo económico para mantener los servicios y el acceso a bienes necesarios para el mejoramiento de su calidad de vida, por lo tanto estas finalidades armonizan con este proyecto, que lo que busca es que ese retiro se pueda hacer para que puedan emprender, puedan aportar en esas pequeñas y medianas empresas, como construcción de un patrimonio propio familiar o en caso de que se haya terminado el vínculo de trabajo, pues tengan ellos ahí la oportunidad de mantener sus ingresos.

Este es un Proyecto muy sencillo, consta de nueve (9) artículos:

El 1º, es el artículo que señala el objeto de la presente ley.

El 2º artículo modifica el artículo 102 de la Ley 150, incluyendo un numeral donde establece que para Proyectos de emprendimiento de micro, que se podrá hacer el retiro de las sumas abonadas a los fondos de cesantías, para inversión en proyectos de emprendimiento de micro, pequeñas y medianas empresas, financiación de negocios familiares, ya sea el trabajador, su cónyuge o sus hijos jóvenes en edad de 18 y 28 años.

El artículo 3º, modifica el artículo 3º de la Ley 1071, estableciendo que se podrá hacer el retiro parcial de cesantías, para inversión en proyectos de emprendimiento de micro, pequeñas y medianas empresas, para la financiación de negocios familiares ya sea del empleado, su cónyuge, sus hijos jóvenes en edad de 18 o 28 años.

El artículo 4º habla de la reglamentación en cabeza del Ministerio de Trabajo y también señala algunos requerimientos, algunos requisitos mínimos que se deberá tener en cuenta.

Este retiro parcial solamente procederá, cuando no supere el 50% del ahorro total del trabajador, que podrán acceder a retiro parcial de cesantías el empleado o el trabajador, que a la fecha de la solicitud tenga definida su situación habitacional y tres, que las personas que son dependientes del empleado en los términos del artículo 2º de la Ley 1819 deben haber finalizado sus estudios académicos o haber sido beneficiarios de retiro parcial de cesantías con ocasión al pago de educación superior.

Así mismo se consagran beneficios a través de la red nacional de emprendimiento, para aquellas personas que decidan emprender y se apoyan a través de las Cámaras de Comercio y del SENA, para que puedan hacer parte de todos los programas especiales de fortalecimiento, de sostenibilidad.

Este es el Proyecto señor Presidente, se han presentado varias Proposiciones a los siguientes artículos:

Primero debo empezar con una Proposición que presentó la Senadora Milla y que después el Senador Mota presentó una similar, que es una Proposición Supresiva del artículo 8º, por eso no hice referencia de ese artículo en la exposición que hice del Proyecto, porque decidimos acogerla y también teniendo en cuenta las recomendaciones del Concepto del Ministerio de Hacienda, por lo tanto se eliminaría el artículo 8º, que habla sobre retiro parcial de los aportes a pensiones voluntarias, teniendo en cuenta esto, pues yo presenté una Proposición al artículo 1º donde se elimina la frase: y aportes voluntarios a los fondos de pensión, siendo consecuente con esa Proposición de la Senadora Milla y del Senador Carlos Fernando Mota.

Usted Presidente presentó una Proposición al artículo 4º, nosotros inicialmente en el Proyecto

habíamos planteado que el Ministerio en un período de seis (6) meses hiciera la reglamentación de este proyecto, pero usted nos presenta una Proposición donde establece que el período sea de dos (2) meses, pues estamos de acuerdo con su propuesta Presidente, yo creo que a todos los colombianos les urge contar con esos recursos, contar con ese capital para sus proyectos de emprendimiento, para esas pequeñas, medianas y micros y medianas empresas que tanto lo necesitan y que lastimosamente de pronto no han podido acceder a los incentivos que a bien ha establecido el Gobierno nacional, entonces acogemos su Proposición Presidente.

La Senadora Laura Fortich, nos presentó una Proposición al artículo 4º, yo no la veo, la Senadora me gustaría que ella la comentara y la explicara.

La Senadora Laura presenta una Proposición al artículo 5º que también acogemos, donde establece que se respete la autonomía universitaria, entonces acogemos esa Proposición Aditiva que ella presenta al artículo 5º.

La Senadora Laura presenta una Proposición al artículo 6º Modificativa, en esta nosotros aquí habíamos establecido que serían beneficiarios de esta iniciativa, de este proyecto, aquellas empresas nuevas que se constituyeran, pero la Senadora Laura nos propone eliminar esa frase, para que puedan acceder a ese beneficio no solamente las empresas que se constituyeron durante esta pandemia, sino las otras pequeñas y medianas empresas también, familiares que están pasando por un momento difícil y que verían en esto como un alivio para poder continuar con estos emprendimientos.

La Senadora Aydeé, presenta una Aditiva al artículo 6º que también acogemos.

Y la Senadora Milla presenta también una Proposición al artículo 6º que acogemos señor Presidente.

Esa es la exposición de la iniciativa y el resumen de las Proposiciones que se radicaron.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senadora Nadia. Tiene el uso de la palabra la Senadora Laura Fortich, Senadora Laura Fortich, ¿no está conectada? ¿Qué otro Senador o Senadora quiere hacer uso de la palabra para comentar o hacer observaciones al Informe de Ponencia?, no se ha presentado la Senadora Laura. Senador Carlos Fernando Moota, tiene el uso de la palabra.

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:**

Presidente muchas gracias, celebrar la discusión de esta iniciativa, creo que va en la línea correcta de lo que significa, como bien lo ha dicho la Ponente, un tema de reactivación económica, de fortalecimiento del emprendimiento que es fundamental para poder disminuir no solamente brechas salariales, sino ese desempleo que en el país ya lo hemos discutido en esta Comisión, presenta cifras alarmantes y agradezco a la Senadora Nadia, quiero estar en la misma sintonía

de lo que ella ha expresado, yo voy a presentar una Proposición al artículo 8º Senadora Nadia, Supresiva, porque en la Ponencia y en el Proyecto de ley se pretendía establecer una autorización de esos fondos de pensiones voluntarias que pudieran retirarse, manteniendo el incentivo tributario para poder ser digamos, aplicado a un proyecto de emprendimiento, era más o menos la razón de ser del espíritu de ese artículo, yo tenía unos reparos Senadora Nadia en ese artículo, porque primero considero que no existe allí unidad de materia, el tema pensional y así sean los aportes voluntarios, creo que es otro tema, no pensaría que ahí hay identidad en el Proyecto de ley, segundo, porque al mantener ese estímulo tributario, hoy una pensión voluntaria como todos lo saben, puede retirarse antes del término establecido en la Ley, el ciudadano puede retirarlo, el aportante puede retirarlo, lo que ocurre es que pierde el incentivo tributario, aquí se pretendía mantener ese incentivo tributario, creería que ese concepto o esa autorización debe ser expresa por parte del Ministerio de Hacienda porque modifica un incentivo tributario, insisto en esa expresión y segundo incluso pensaría que no fuera competencia de esta Comisión, de la Comisión Séptima, pensaría que es competencia más de la Comisión Tercera.

Quiero Senadora Nadia, como Ponente, después de una explicación clara que ha hecho, si en ese tema digamos hay identidad en lo que yo estoy presentando como fundamento en la Proposición y que usted acogió como Ponente, simplemente para votar entonces no solamente el Informe de Ponencia, sino el articulado con todas las sugerencias, recomendaciones y observaciones que han presentado los demás compañeros, gracias Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias a usted Senador Moota. Tiene el uso de la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo.

**Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Señor Presidente gracias, no, en el mismo sentido como lo manifiesta el Senador Moota, había una preocupación pienso que era de todos, el tema de tocar los recursos del fondo de pensiones y que esto generaba pues un inconveniente, porque ya hemos conocido de otras iniciativas que están haciendo curso en la Cámara de Representantes y donde ya se tenía un concepto negativo al respecto, pero ya con esa voluntad de la Senadora Nadia de excluir del articulado este tema del retiro de fondos de pensiones, yo pienso que se subsana y que continúa con el mismo discurso que traíamos desde el período pasado, porque recordemos que esta iniciativa la alcanzamos también a tocar en el período pasado legislativo, donde veo que se acogen todas aquellas Proposiciones que de antemano se hicieron y fortaleció el Proyecto, en el entendido que da esa claridad y esas garantías que primero las cesantías se tienen que destinar para lo que fueron creadas desde un comienzo, que es para el tema habitacional,

el tema de vivienda y el tema de educación, pero que una vez superados estos componentes, es decir haciendo uso de las cesantías para el tema habitacional y educación, quedaría entonces la posibilidad de utilizarlas para otro concepto, que en este caso se hace claridad en el Proyecto para qué es, que es para fomentar el emprendimiento, que es para fortalecer las economías familiares, que es para tenderle la mano en un momento tan crítico como el que estamos viviendo, para aquellos que se vieron afectados en ese tema económico producto de la pandemia, entonces pienso que es muy preciso, el objeto es muy preciso, la exposición igualmente que hace mención, cuál va a ser el objetivo a cumplir, desde el Partido MIRA siempre hemos estado trabajando y liderando este tipo de iniciativas, que van entorno al emprendimiento, entorno a la formalización laboral y pienso que de esta forma, en parte se va a lograr ese tipo de cometidos o de objetivos, para poderle llegar a muchos hogares que considero están en este momento en esa situación crítica económica y que en riesgo están sus economías familiares, quizás muchas de ellas ya cerraron, pero esta puede ser una opción, una oportunidad para re abrir, para emprender nuevamente y que con el apoyo de entidades del Estado como están establecidas en el artículo 6º, como lo es el Sena, Mintic como también la vinculación de las Cámaras de Comercio, pues se hará un trabajo conjunto para fortalecer estas acciones en las diferentes regiones del país.

Así que con gran orgullo le podría decir, esta iniciativa que es de su autoría Senadora Nadia y que hace curso por nuestra Comisión, la Comisión Séptima, le podremos decir a muchos colombianos en el país, que con ese sentido de pertenencia, pero ante todo con esa necesidad y ese conocimiento de la situación que estamos viviendo en el país, la Comisión Séptima les otorgará una oportunidad a aquellas personas que tienen la posibilidad de tener ese ahorro en cesantías y de poderla destinar también para el fortalecimiento de sus economías familiares. Muchísimas gracias Presidente y felicitaciones Senadora Nadia.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senadora Aydeé. ¿Algún otro Senador o Senadora que quiera intervenir? Entonces señor Secretario...

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Presidente por favor.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Jesús Alberto Castilla por favor bien pueda haga uso de la palabra Senador.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias señor Presidente, saludo a la Mesa Directiva, honorables Senadoras y Senadores de la

Comisión con mucho afecto. Quiero referirme a este Proyecto de ley que tiene un propósito de reconocer que la pandemia ha golpeado económicamente los hogares, los hogares de trabajadoras y trabajadores y que busca facilitar un camino para mejorar los ingresos del hogar, sin duda ese es desde mi punto de vista la interpretación.

Yo creo que este Proyecto de ley y la discusión de él nos abre una reflexión del país frente a la calidad del trabajo, frente a lo que significa tener ingresos suficientes para sostener un hogar, estos momentos difíciles demostraron cómo los salarios no son remunerativos, es decir que no garantizan la sostenibilidad o por lo menos el equilibrio en el gasto de una familia, esa es la discusión que abre este Proyecto de ley, que está diciendo realmente hay una situación en temas laborales, de salarios, de acceso a ingresos y que lo único que podría acompañar o respaldar en un momento difícil al trabajador o la trabajadora, es la cesantía y la cesantía tal y como lo ha planteado la Corte en la Sentencia T-053 del año 2014, ha dicho que es un derecho irrenunciable y es un derecho irrenunciable para el trabajador en el momento de quedarse sin empleo, pues tenga un soporte, la cesantía es eso, pero poco a poco las cesantías van perdiendo el sentido, repito, el sentido estricto de ser la garantía para un período de tiempo durante el cual el trabajador ha quedado cesante, mientras consigue un nuevo trabajo, ese es el papel de las cesantías.

A través de la Ley 1071 del año 2006, se aprobó que las cesantías pudieran utilizarse para vivienda y educación, porque se ha venido reconociendo que hay una insuficiencia en la acción del Estado para garantizar la educación, para garantizar el acceso a la vivienda y entonces hay que ir buscando que el trabajador o la trabajadora resuelva a través de lo que tiene reservado para su período cesante. Esas son realidades, realidades que no podemos ocultar, como no podemos ocultar la realidad actual que plantea este Proyecto de ley y es que se requiere en hogares, tener unos ingresos que permitan nuevos proyectos para mejorarlos y para soportar el gasto del hogar que está unido a la falta de acceso de empleo para jóvenes, que está unido a la falta de apoyo para acceder a muchos derechos y que es una responsabilidad del Estado y que lo único que se tiene entonces es el salario y el salario y las cesantías como parte integral de lo que es la remuneración del trabajador, porque eso no es una plata del Gobierno, es una plata de trabajadores y trabajadoras que complementan la remuneración.

En este sentido pues yo voy a acompañar el Proyecto con toda la postura que tengo frente a eso sobre el papel de lo que son las cesantías, pero entiendo que hay unas condiciones, que no afecte más del 50% de lo que se tiene en las cesantías, que vaya para atender proyecto de jóvenes entre 18 y 28 años, es decir, hay unas condiciones a las que debe ir y principalmente los emprendimientos.

Yo le planteo una inquietud que hemos tenido ya en la Comisión Séptima, honorable Senadora

Nadia, Senadoras y Senadores y es cuando se habló de subsidios y de apoyo al emprendimiento, a la pequeña empresa, se habló del fracaso que tienen los emprendimientos, ese discurso ha estado aquí en la Comisión Séptima y se ha dicho que en menos de cinco años la mayoría de esos proyectos fracasan, entonces nosotros estamos estimulando que los trabajadores y las trabajadoras puedan acceder a sus cesantías para montar emprendimientos, proyectos que le generen ingresos, si esa es la realidad cómo lograríamos, cómo nos proponemos desde la Comisión Séptima a acompañar, porque no solamente se trata de retirar las cesantías y no saber en qué proyecto se va a invertir, esa es una preocupación, que no solamente está en listar quienes serían los beneficiarios de qué manera, sino que pudiéramos plantear un tipo de acompañamiento o por lo menos resolver esa discusión que en la Comisión se ha presentado en el pasado.

Y finalmente señor Presidente, permítame usted yo comparto las Propositiones que buscan la supresión del artículo 8º, yo voy a buscar radicar una o si me permiten suscribir alguna de las que están o por lo menos lo dejo de manera expresa y la honorable Senadora Ponente ha dicho que la acoge, pues es también expresar públicamente que estoy en favor de retirar el artículo 8º, por las consideraciones, porque habría que mirar los beneficios tributarios, porque no guarda unidad de materia, porque no va a cambiar nada de fondo del artículo 8º y es mejor quizá legislar en materia de facilitar el ingreso a un porcentaje de las cesantías para resolver el tema de ingresos.

Es eso lo que quiero plantear señor Presidente, dejo la inquietud, de qué manera entonces se podría garantizar un acompañamiento, un monitoreo, un seguimiento, asesoría a los recursos que se retiran de las cesantías y que van a generar empresa, teniendo en cuenta que la mayoría de ellos fracasan antes de los cinco años, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senador Castilla. Senadora Nadia para resolver la inquietud del Senador Castilla.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Bueno, gracias Presidente, bueno primero quiero agradecerles a todos mis colegas de la Comisión las Propositiones, porque en realidad enriquecieron y mejoraron este proyecto.

Senador Castilla, comparto con usted la naturaleza de la cesantía como tal de esta prestación y creo que una de las prestaciones más importantes del trabajador, porque le garantiza el acceso a esos bienes, a esos servicios que son necesarios para tener una calidad de vida digna, sin embargo este proyecto incluso me atrevo a decir que armoniza con esa finalidad, porque le va a dar al trabajador la posibilidad de construir un patrimonio familiar y en dado caso que lastimosamente el trabajador pierda ese empleo con el que cuenta, pues va a afianzar

el autoempleo e incluso le va a dar posibilidades para generar nuevos empleos a través de su emprendimiento, entendiendo su preocupación en el artículo 6º, nosotros establecimos un apoyo por parte del Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, quien debe coordinar con las Cámaras de Comercio y con el SENA, programas especiales de fortalecimiento, de sostenibilidad, de consolidación a todas estas pequeñas micro, pequeñas y medianas empresas, que se constituyan con ocasión de la presente Ley, la Senadora incluso, Aydeé Lizarazo hizo una propuesta a este artículo, donde ella también pide que se incluya al Ministerio de las TIC, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que también apoye y entre a fortalecer estos programas. Precisamente teniendo en cuenta esa preocupación, que como bien lo señaló usted es una preocupación que ya habíamos discutido aquí en la Comisión, pero creo que en estos momentos que está pasando el país, en estos momentos de dificultad, vimos como el mayor problema que tenían hoy en día las pequeñas empresas, las micro y aquellas personas que emprendieron, porque muchas emprendieron durante esta pandemia, fue esa dificultad de poder acceder a recursos de capital para continuar con esos emprendimientos, continuar con esos empleos, yo creo que con este artículo Senador, le damos a los colombianos el apoyo, las herramientas para que cuenten con esa asesoría que ellos van a necesitar para que esas empresas no fracasen y le estamos dando una enorme posibilidad de contar con el capital necesario no solamente para emprender, sino para continuar con esos proyectos de emprendimiento, gracias Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senadora, le hago la siguiente consulta Senadora Blel, como Ponente cómo sugiere votemos el Proyecto, como quiera que hay consenso en todas las Propositiones y en los artículos.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Presidente, primero obviamente votar el Informe con el que termina la Ponencia, mi única preocupación es que no veo a la Senadora Laura y ella tenía una Proposición del artículo 4º, es la única Proposición frente a la cual me hubiera gustado que ustedes la escucharan, pero no la veo en la plataforma, pero frente a los otros artículos hay consenso y se han aceptado las Propositiones.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Entonces los votamos en bloque después de la Ponencia por supuesto, ¿los podemos votar en bloque? Senadora BLEL.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Me preocupa simplemente es el artículo, la Proposición de la Senadora Laura al artículo 4º, que

ella no está aquí presente como para exponerle a la Comisión los motivos.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Entonces excluimos el 4º, excluimos el 4º y sometemos a votación el resto, muy bien, señor Secretario por favor someta a la intención de voto de la Proposición con que termina la Ponencia, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente, con su venia y con el debido respeto, ante la Secretaría no se ha radicado Proposición de la Senadora Laura al artículo 4º, entonces le pido a la Senadora Nadia Blel Ponente, porque no conocemos esa Proposición, no la hemos recibido, de la Senadora Laura recibimos una Proposición Modificativa al artículo 5º y una Proposición Modificativa al artículo 6º, mas no al artículo 4º.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

No Secretario, es que como nosotros habíamos estado trabajando con el equipo de la Senadora Laura, pero ahora me acaban de confirmar, mi asesora, que efectivamente del equipo de la Senadora Laura no radicaron esta Proposición, por lo tanto Presidente podemos votar en bloque el articulado.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Muy bien, muchas gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sin embargo señor Presidente, antes de que se vote la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, con el debido respeto pues yo le pido a la Senadora Autora y Ponente, porque en el cuadro que llevo de las Proposiciones recibidas, tengo Proposición de la Senadora Ponente Modificativa al artículo 1º; el artículo 2º no tiene Proposición, el artículo 3º no tiene Proposición; el artículo 4º tiene una Proposición Modificativa del Senador Ritter que plantea que se reduzca a dos (2) meses, el término de seis (6) meses que aparece en el artículo 4º; en el artículo 5º tengo Proposición de la Senadora Laura Modificativa; en el artículo 6º tengo tres (3) Proposiciones, una de la Senadora Milla, una de la Senadora Aydeé y una de la Senadora Laura, requeriría que nos redacten el artículo como quedaría, porque son tres (3) Proposiciones distintas; el artículo 7º no tiene Proposición; en el artículo 8º la Senadora Nadia, Ponente, había radicado una Proposición que la retiró y quedan dos (2) Proposiciones que son Supresivas, una de la Senadora Milla y una del Senador Motoa, que el Senador Castilla en su intervención, pidió que se podía adherir a una de las dos o a las dos, porque ambas piden igual, que se suprima el artículo 8º; en el artículo 9º que es la vigencia no hay Proposiciones.

Conclusión, en el Informe de Secretaría no tienen Proposiciones los artículos 2º, el 3º, el 7º y el 9º, cuatro (4) artículos y tienen Proposiciones el 1º, el 4º, el 5º, el 6º y el 8º y las Supresivas deben votarse primero que cualquier otra Proposición, pero lo que procede en el momento y que ordenó el señor Presidente, es llamar a votación para dar lectura a la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 013.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Perdón Secretario, pero antes de someterla a votación ha pedido la palabra el Senador Carlos Fernando Motoa.

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Presidente, quería hacerle una consulta a la Senadora Nadia Blel, aprovechando que este Proyecto de ley está en el Primer Debate y que aún no hemos votado el Informe de Ponencia y que nos corresponde votar el articulado posteriormente, Senadora Nadia y compañeros de la Comisión Séptima, cuando hablamos de emprendimiento hay una dificultad que siempre manifiestan los entendidos en el tema y los mismos ciudadanos que quieren realizar este emprendimiento o que están con la idea de presentar alguna idea, alguna propuesta en materia de emprendimiento y tiene que ver con la divulgación y con la difusión de sus emprendimientos, Senadora Nadia Blel me parece oportuno y lo quiero dejar en este momento como un tema de discusión, para que se pueda recoger si así lo consideramos en el articulado para Segundo Debate, que ojalá se vinculara, aquí lo ha propuesto la Senadora Milla Romero si no estoy mal informado, al Ministerio de las TIC, pero que también pudiéramos hacer un ejercicio común entre los diferentes programas, parrilla, contenido que tienen los programas de televisión, para que esos emprendimientos sean conocidos y sean divulgados, que el país los conozca, cuando uno habla con estos pequeños empresarios, lo primero que manifiestan es que no tienen las posibilidades de pagar campañas publicitarias, hacer XX regionales y son menos los nacionales para que conozcan sus productos, hay algunos noticieros que han dedicado exclusivamente parte de su programación a que sean conocidos esos emprendimientos y hay empresas que se están posicionando en el mercado local y regional con esos productos, yo pensaría Senadora Nadia que ese es un tema que podríamos debatir, por eso lo quiero dejar en este Primer Debate, para que podamos irlo fortaleciendo y vincular otros actores para que esos emprendimientos con ciertas características por supuesto, puedan tener la divulgación necesaria y sus productos sean conocidos por las grandes superficies o por los grandes empresarios, quería dejar esa observación, no sé la Senadora Nadia qué opina de esta propuesta, gracias Presidente y excúseme por intervenir justo antes de votar el Informe de Ponencia, aunque me parece necesario

que este tema quede hoy discutido y debatido para poderlo retomar en el Informe para Segundo Debate.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senador Mtoa. Senadora Nadia su opinión al respecto.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias Presidente, primero agradecerle al Senador Mtoa la sugerencia, la vamos a estudiar para Segundo Debate, creo que me parece una excelente propuesta, precisamente por las dificultades que a bien él manifiesta de que estas pequeñas empresas no son conocidas, que de pronto no cuentan con los mecanismos para divulgación de sus servicios, y yo creo que para Segundo Debate podemos articular y podemos estudiar más a fondo, a través de qué entidades del Gobierno podemos apoyarnos para dar a conocer estos emprendimientos, para que ellos cuenten con las herramientas, de pronto incluso crear a través del Ministerio de Industria y Comercio, un directorio de pequeños emprendimientos, donde nuevas empresas que puedan ser consultadas por las grandes superficies y apoyarse en ellas para la comercialización, para la distribución de sus servicios, entonces yo sí le agradezco al Senador la propuesta y la estudiaremos para Segundo Debate, con el fin de poder definir quién de las Entidades del Gobierno pues tiene la capacidad y si hay que disponer de algunos recursos para eso, gracias Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senadora Blel. Señor Secretario por favor consulte la intención de voto para la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El señor Presidente ha decretado cerrada la discusión frente al Informe de Ponencia sustentado por la Senadora Nadia Georgette Blel y después de escuchar las distintas intervenciones, ordena votación pública y nominal a la Proposición con que termina la Ponencia al Proyecto de ley número 013 de 2020 Senado, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 840 que a página 12, numeral 6º dice:

Proposición

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades por el artículo 153, de la Ley 5ª de 1992, se rinde Ponencia Positiva y se solicita a la honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado dar Primer Debate al Proyecto de ley número 13 de 2020 Senado, Título: *por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía familiar y se dictan otras disposiciones – retiro parcial de cesantías.*

Atentamente,

Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Ponente Única

Votación pública y nominal:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Nadia Blel vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Alberto Castilla voto Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

**Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Castillo Suárez vota Sí, vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí, gracias Senador Castillo, hay un micrófono abierto, hay un micrófono abierto.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester, Senadora Laura, se desconectó la Senadora Laura.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Aydeé Lizarazo Cubillos vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí

Honorable Senador López Peña José Ritter.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Ritter López vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Mtoa Solarte Carlos Fernando.

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Voto Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Palchucan Bitervo vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí el Senador Palchucan.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Como ayer hablé un poquitico largo, hoy solamente me limito a felicitar a la Autora y Ponente del Proyecto, José Aulo Polo Narváez vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Pulgar Daza Eduardo Enrique, vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senadora Romero Soto Milla Patricia.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Voto Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí la Senadora Milla.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino, tiene excusa por incapacidad médica.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Velasco vota Sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9), diez (10), once (11), doce (12) votos aprobaron la Proposición con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 013 de 2020 Senado, no votó la Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera por

excusa, por incapacidad médica y tampoco votó la Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, quien internamente por vía WhatsApp nos comunica que tiene problemas de conectividad y la plataforma la sacó y no se ha podido reconectar, que por esa razón no puede o no participó de la votación, doce (12) votos señor Presidente aprobaron la Proposición con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 013 de 2020 Senado.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias señor Secretario, doctora Nadia, Senadora Nadia, Ponente, cómo quedan los artículos que tienen Proposiciones para votarlos en bloque, por favor nos aclara.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Presidente le entendí al Secretario que, no sé él me puede corregir, que el artículo 8° que tiene la Proposición de eliminación supresiva, ese hay que votarlo de manera separada y luego sí podríamos votar los demás artículos, no sé si el Secretario me corrige eso fue lo que le entendí.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí, en mi registro de Proposiciones no tienen Proposiciones los artículo 2°, el 3°, el 7° y el 9° que son cuatro (4) artículos que no hay ninguna Proposición radicada en ningún sentido y con Proposiciones Modificativas en el artículo 1° una Proposición de la Senadora Ponente; en el artículo 4° hay una Proposición Modificativa del Senador José Ritter, que plantea reducir el término de seis (6) meses a dos (2) meses, esa es sola la modificación que hay; hay una modificación en el artículo 5° la de la Senadora Laura; en el artículo 6° tenemos una Proposición Modificativa de la Senadora Milla, una Proposición Modificativa de la Senadora Aydeé y una Proposición Modificativa de la Senadora Laura, tres (3) Proposiciones Modificativas a este artículo, entonces necesitamos saber cómo queda el artículo, independientemente de que se acojan o se rechacen, cómo se propone votarlo; en el artículo 8°, hay dos Proposiciones Supresivas y el Senador Castilla expresó que se adhería a cualquiera de las dos porque las dos son Supresivas, pero que él se adhiere a que se suprima el artículo, entonces yo rogaría a la Senadora Ponente con todo respeto, pues en el artículo 1° no tenemos ninguna dificultad porque ella hace la claridad de que se suprima la expresión que dice: y aportes voluntarios a fondos de pensiones, entonces el artículo quedaría:

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer medidas para la reactivación de la economía y finanza familiar, a partir de la habilitación legal para el retiro parcial de cesantías, artículo 1°.

En el artículo 4° no sé porque hay tres Proposiciones Modificativas.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Señor Secretario para que no nos enredemos procedamos a votar primero los artículos que no tienen Proposición, consulte por favor la intención de voto.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Entonces sin Proposición los artículos 2°, 3°, 7° y 9°, **cuatro (4) artículos** que no tienen Proposición, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Consulte la intención de voto para esos cuatro artículos sin Proposición.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Nadia Blel vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Alberto Castilla voto Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

**Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Castillo Suárez vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester, no se ha podido conectar.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez vota Sí, señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí el Senador Honorio.

Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**  
Aydeé Lizarazo Cubillos vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí

Honorable Senador López Peña José Ritter.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Ritter López vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Mtoa Solarte Carlos Fernando.

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mtoa Solarte:**

Voto Sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Mtoa Solarte Carlos Fernando vota Sí.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Palchucan Bitervo vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Polo Narváez José Aulo vota Sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Pulgar Daza Eduardo Enrique, vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Romero Soto Milla Patricia.

**Honorable Senador Milla Patricia Romero Soto:**

Voto Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino, tiene excusa incapacidad médica.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Velasco vota Sí, Velasco Gabriel vota Sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senador Velasco vota Sí.

Senadora Laura la vemos conectada, Senadora Laura la vemos conectada pero no activa el micrófono.

Se cierra la votación señor Presidente, doce (12) votos aprobaron en bloque los artículos...

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Señor Secretario ¿ya cerraron votación? Perdón que no tengo buena conectividad.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Ya cerramos la votación Senadora Laura.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Bueno, voy a tratar de mantenerme aquí conectada, gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Doce (12) votos aprobaron en bloque los artículos 2º, 3º, 7º y 9º tal como aparecen en el articulado del Informe de Ponencia para Primer Debate, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 840, señor Presidente, no votó la Senadora Laura por problemas de conectividad y la Senadora Victoria Sandino por excusa de incapacidad médica.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias señor Secretario. Senadora Nadia, por favor lea como Ponente, los artículos que tienen Proposición cómo quedan, para que los podamos votar ahora sí en bloque.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Listo Presidente, el artículo 1º quedaría así:

Artículo 1º. Objeto. La presente Ley tiene por objeto establecer medidas para la reactivación de la economía y finanza familiar, a partir de la habilitación legal para el retiro parcial de cesantías.

Se elimina: y aportes voluntarios a fondos de pensión.

El artículo 4º que fue una Modificativa que usted presentó, quedaría así:

En el término de dos (2) meses, contados a partir de la expedición de la presente Ley, el Ministerio de Trabajo reglamentará el procedimiento y requisitos que deberán acreditarse ante el correspondiente fondo administrador para acceder al retiro, y todo sigue igual.

El artículo 4º que es la Proposición de la Senadora Laura que es Aditiva, quedaría así:

Reglamentación...

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Senadora Nadia, Senadora Nadia.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

En el artículo 4º solo registro la Proposición Modificativa del Senador José Ritter y la Proposición de la Senadora Laura no se ha recibido en Secretaría frente al artículo 4º.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Sí, excúseme Secretario. El artículo 5º que es de la Senadora Laura Fortich quedaría así, que es una Aditiva:

Fomento de la cultura del emprendimiento. La Red Nacional para el emprendimiento dentro del ámbito de su competencia, desarrollará planes, programas y proyectos destinados al fortalecimiento, acompañamiento, fomento de la cultura empresarial, en los espacios laborales y educativos, garantizando el respeto de la autonomía universitaria.

Esa es la Aditiva de la Senadora Laura, el 5º.

El 6º que tiene varias Proposiciones Secretario, ya de mi equipo se lo hicieron llegar, quedaría así, esto es aceptando las Proposiciones de la Senadora Laura, Aydeé y Milla:

Apoyo al emprendimiento familiar. El Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, coordinará con las Cámaras de Comercio y el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Mintic), esta es la propuesta de la Senadora Aydeé, programas especiales de fortalecimiento, sostenibilidad, consolidación, crecimiento y competitividad y habilidades y competencias digitales de las micro, pequeñas y medianas empresas con prelación de las conformadas por mujeres cabeza de familia o jóvenes entre los 18 y 28 años, esa es la propuesta de la Senadora Milla.

Parágrafo. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el término de seis (6) meses reglamentará las acciones necesarias para el desarrollo del presente artículo. Superado este tiempo el Gobierno

nacional conservará sus facultades reglamentarias, es la propuesta de la Senadora Laura, así quedará el artículo 6°.

Y el artículo...

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Queda eliminado el 8°.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Y el 8° quedaría eliminado, con las propuestas de la Senadora Milla y del Senador Carlos Fernando Mota.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Ahí terminamos.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Sí señor.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

El 9° ya fue sometido a votación.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Sí Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Muy bien señor Secretario por favor consulte la intención de voto para los artículos que tenían Proposición y que ya fueron leídos por la señora Ponente, cómo queda y le incluye de una vez para que seamos más eficientes, el Título y la pregunta y lo somete a votación.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

¿Presidente usted me permite una pregunta solo de método?

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Sí por favor Senador Castilla bien pueda.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Es para preguntarle al señor Secretario, si el 8° que tiene una Proposición Supresiva, hay que votarlo como ya dijo la Senadora Nadia aparte y de primero por favor.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Señor Secretario por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Si, en la intervención anterior que hice, manifesté que frente al artículo 8° que hay dos Proposiciones radicadas en Secretaría y que son del mismo tenor, simplemente pide que se elimine o se suprima al artículo y son de la Senadora Milla y el Senador

Mota y que el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar en su intervención primera, manifestó que se adhería a estas dos Proposiciones, por ser Supresivas se deben votar primero que cualquier otra Proposición, cualquier otro artículo que tenga Proposición, debe votarse primero si se suprime o no se suprime el artículo 8°.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Proceda señor Secretario por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Entonces frente al artículo 8° las dos Proposiciones de la Senadora Milla y del Senador Mota y que el Senador Castilla se adhiere a las dos, proponen taxativamente que se suprima, se elimine el artículo 8° del Proyecto de ley número 13 de 2020 Senado, entonces artículo 8° Supresiva y el señor Presidente ordena a la Secretaría votación pública y nominal:

Honorable Senador Blel Scaff Nadia Georgette.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Nadia Blel vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, Senador Castilla.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Alberto Castilla voto Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, Senador Castillo.

**Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Voto Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester, se nos desconectó nuevamente la Senadora Laura.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Aydeé Lizarazo Cubillos vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí

Honorable Senador López Peña José Ritter.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Ritter López vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando.

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Voto Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Senador Mota vota Sí.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Palchucan Bitervo vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Polo Narváez José Aulo vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Pulgar Daza Eduardo Enrique, vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Romero Soto Milla Patricia.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Milla vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino, tiene excusa.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Velasco vota Sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Segundo llamado a la Senadora Laura Ester Fortich que tiene problemas de conectividad, Senadora Fortich Sánchez Laura Ester, está conectada, se desconectó la Senadora Laura.

Doce (12) Votos en la Comisión Séptima del Senado aprobaron la supresión del artículo 8° del Proyecto de ley número 13 de 2020 Senado, no votaron la Senadora Laura Ester Fortich quien por problemas de conectividad está desconectada de la plataforma y la Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino, quedó suprimido el artículo 8° del Proyecto de ley número 013 señor Presidente y honorables Senadores y Senadoras.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Secretario, por favor consulte la intención de voto del resto de los artículos, tal como los leyó la señora Ponente, la Senadora Nadia Blel e incluye por favor el Título y la pregunta.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Entonces para votar en bloque los artículos 1°, 4°, 5° y 6°, cuatro (4) artículos, el 1°, el 4°, el 5° y el 6°, tal como fueron leídos por la honorable Senadora Ponente, el Título del Proyecto de la siguiente manera: *por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía familiar y se dictan otras disposiciones - retiro parcial de cesantías*, y el deseo de la Comisión que este Proyecto de ley pase a Segundo Debate ante la Plenaria del honorable Senado de la República, votación en bloque aceptada por los integrantes de la Comisión y ordenada por el señor Presidente:

Honorable Senador Blel Scaff Nadia Georgette.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Nadia vota Sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, Senador Castilla.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Alberto Castilla voto Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

**Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:**

Voto Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester, sigue desconectada de la plataforma.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**  
Aydeé Lizarazo Cubillos vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Voto Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando.

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Voto Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí ¿vota Sí? No le escuché bien Senador Mota.

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Voto Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí, gracias.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

**Vicepresidente, honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Gracias.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Palchucan Bitervo vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Para ahorrar el tiempo ocupado ayer Polo Narváez José Aulo vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Pulgar Daza Eduardo Enrique, vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Romero Soto Milla Patricia.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Voto Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino, tiene excusa.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Jaime Velasco vota Sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Segundo llamado a la Senadora Laura Ester Fortich, Senadora Laura la vemos conectada.

**Honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez:**

Señor Secretario voto Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí. Tiene problemas de conectividad, pero le alcancé a escuchar que vota Sí, Senadora Laura.

Trece (13) votos en la Comisión Séptima del Senado sobre catorce (14) integrantes, aprobaron en bloque los artículos 1º, 4º, 5º y 6º con las Proposiciones Modificativas que se hicieron y en lo que fue acogido por la honorable Senadora Ponente,

tal como fue leído por la Senadora Ponente, el deseo de la Comisión que el Proyecto pase a Segundo Debate y el Título tal como aparece en el articulado en el Informe de Ponencia para Primer Debate, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 840.

Procede solamente señor Presidente designar Ponentes para Segundo Debate si así usted lo considera en estrado.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias señor Secretario, confirmamos a la muy buena Ponente la Senadora Nadia Blel para Segundo Debate, bien pueda Senadora Blel tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

No, Presidente muchas gracias a todos, a todos mis colegas, a las Senadoras, especialmente, que de manera muy juiciosa enviaron Proposiciones para enriquecer este proyecto, al Senador Carlos Fernando Motoa también por sus aportes y al Senador Jesús Alberto Castilla quien también siempre ha sido un gran defensor de la clase trabajadora del país y con sus aportes nos enriquece, nos impulsa a seguir trabajando por ello, gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todos y agradecerles por apoyar este importante Proyecto que va a beneficiar a muchos colombianos.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senadora Nadia Blel. Siguiendo Proyecto señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La Senadora Nadia Georgette Blel Scaff en estrado fue designada Ponente para Segundo Debate al **Proyecto de ley número 13**, el señor Presidente le concede un término de quince (15) días calendario, calendario, contados a partir del día de mañana, para rendir el Informe de Ponencia Segundo Debate.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Eso se llama monopolio de Ponencias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

4.4. **Proyecto de ley número 286 de 2020 Senado, 120 de 2019 Cámara**, Título: *por la cual se dota a las mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones*. Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 701 de 2019 en su trámite en Cámara, en el trámite para Primer Debate en Comisión Séptima de Senado el texto definitivo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, que consta de sesenta y seis (66) artículos y está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 71 de 2020, Informe de Ponencia para Primer Debate, consta de sesenta y seis (66) artículos y está publicado en la *Gaceta del Congreso*

número 858 de 2020, Ponente Única en el honorable Senado de la República, la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, no hay observaciones, conceptos del Gobierno ni de personas naturales ni jurídicas, son los antecedentes que reposan en el expediente señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias, Senadora Laura usted tiene el uso de la palabra, ¿está en condiciones técnicas de afrontar con sus problemas que tiene de conexión, la Ponencia de este proyecto?

**Honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez:**

Señor Presidente, he tenido problemas técnicos durante toda la Sesión yo le solicito a consideración suya y del Vicepresidente y teniendo en cuenta también que son sesenta y seis (66) artículos, es un Proyecto de ley bastante extenso, si es posible dejarlo para primero del Orden del Día para la próxima Sesión donde se vayan a discutir Proyectos de ley.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senadora Laura, por problemas técnicos evidentes, la señora Ponente pide que aplacemos el estudio de este proyecto, por lo largo y por supuesto por fundamentalmente por problemas técnicos. Siguiendo Proyecto señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siguiendo Proyecto, procede también el aplazamiento para nueva Sesión señor Presidente, corresponde al **Proyecto de ley número 29 de 2020 Senado**, *por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno*, Proyecto que tenía un Foro previo a la votación en Primer Debate, que estaba fijado para el catorce (14) de octubre y recientemente se aplazó la realización de este Foro, en consecuencia se aplaza el Proyecto de ley número 29, señor Presidente.

Sigue el Proyecto de ley número 34 de 2020 Senado, Título: *por medio de la cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*, Proyecto de la iniciativa de la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 590 de 2020, consta de cinco (5) artículos, Informe de Ponencia Primer Debate publicado en la *Gaceta del Congreso* número 887 de 2020, consta de siete (7) artículos, Ponentes en el Senado de la República, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff, Coordinadora Ponente y la honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos, Ponente. Frente a este Proyecto de ley hay un concepto del Ministerio de Hacienda y no hay observaciones diferentes por personas naturales y jurídicas, ni por otros organismos o dependencias del Gobierno. Son los antecedentes que reposan en el expediente, señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias señor Secretario, señora Coordinadora Ponente seguimos con usted, Senadora Nadia Blel bien pueda tiene el uso de la palabra, tiene monopolizada la Comisión.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Señor Presidente a mí me da pena, pero la verdad es que yo he sido juiciosa radicando mis Ponencias.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Así es.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

No sé si la Senadora Aydeé quiera iniciar como para que yo, darle chance o si quiere lo que a bien considere, sino es un Proyecto la verdad muy sencillito que yo creo que podemos sacarlo.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Senadora Aydeé por favor.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Bien pueda Senadora Nadia, tiene todo el uso de la palabra usted en este proyecto como Coordinadora Ponente, estuvimos haciendo el trabajo en conjunto, en equipo pero bien pueda Senadora.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Mejor dicho continúe con el uso de la palabra.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Bueno este es un Proyecto muy sencillo Presidente, yo creo que todos en esta Comisión siempre buscamos que existan garantías especialmente para los niños de nuestro país, pero sobre todo para los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad y nosotros hemos encontrado con mucha preocupación y compartimos esta preocupación con la Senadora Aydeé y con los miembros del Partido MIRA, que lastimosamente los parques que son lugares de integración para los niños del país, que son espacios públicos destinados a la recreación, al deporte, al aprovechamiento del tiempo libre, en sus estructuras, en el diseño que se ha concebido para ello, no le permiten acceder a los niños, a las niñas y a los niños en situación de discapacidad, por eso nosotros con este Proyecto de ley lo que buscamos es simplemente eso, que todos los parques en nuestro país que son esos espacios de recreación, cuenten con la infraestructura para que los niños en situación de discapacidad puedan acceder a estos lugares, con el fin de cumplir, de tener esos espacios de recreación y entretenimiento, aquí le damos la facultad al Gobierno nacional para que a través del Ministerio del Deporte, reglamente esta iniciativa, una vez entrada en vigencia en esta Ley y determine y sea este Ministerio quien determine las condiciones técnicas de calidad, de seguridad y

los requisitos mínimos de infraestructura que deben cumplir los parques infantiles.

Así mismo se señala unos estándares mínimos de infraestructura, que deben cumplir unos criterios de accesibilidad y universalidad, calidad, uso común, seguridad, señalización y por último se establece que el Gobierno debe priorizar esos Proyectos, priorizará los proyectos de inversiones en áreas de recreación y deporte que incluyan la construcción de parques infantiles de integración al territorio y que debe haber publicidad inclusiva, para que puedan acceder, que sea accesible para todas las personas.

Esa es la iniciativa Presidente, son siete (7) artículos que hemos construido con la Senadora Aydeé Lizarazo y no sé si ella quiere complementar algo de la exposición que hemos hecho.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Le damos, gracias Senadora Nadia, le damos el uso de la palabra a la otra Ponente, la Senadora Aydeé.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Sí, efectivamente Presidente como lo dice la Senadora Nadia, es un Proyecto muy sensible del cual nosotros también desde la Bancada del Partido MIRA con mucha anterioridad, nosotros hemos venido también luchando, para que en materia de lo que tiene que ver en parques infantiles se respete ese factor de accesibilidad y puedan entonces las personas, especialmente los niños como lo señala la Senadora Nadia que también ha sido su preocupación, puedan tener esa posibilidad sin barreras, es decir que no hayan esas obstrucciones y que permita ese fácil acceso para las personas que tengan alguna condición de discapacidad y se pueda entonces también hacer uso de estos escenarios, de estas infraestructuras y se dignifique su vida, no solamente la vida de esta persona que pueda padecer alguna discapacidad, sino también la de sus mismos acompañantes, familiares, cuidadores que se ven también en gansas prietas cuando de tratarse de un espacio como estos para tener la oportunidad de recreación, se ven entonces impedidos para poder acceder.

Con esta iniciativa, con este Proyecto de ley, pues se busca dignificar en gran manera la vida de las personas con discapacidad, pero muy especialmente se hace énfasis en el tema de los niños y de los menores de edad para el uso de estas instalaciones, que ya a través del Gobierno nacional como lo manifiesta la Senadora Nadia, pues tendrá la oportunidad el Ministerio del Deporte, poder entrar a reglamentar y que se aspira para obviamente para todo el territorio nacional, como esos lineamientos, esos lineamientos base que permita ir poco a poco llegando a ese cubrimiento a esa cobertura nacional donde hoy se tienen esas barreras y poder entonces habilitarlos de una manera oportuna y con calidad.

Es ese el objeto de esta iniciativa y que esperamos con ello pues llegarle a un gran número de personas en todo el territorio nacional y como

lo dije y vuelvo y reitero ir rompiendo todas esas barreras y poder tener esa posibilidad tanto con las personas que puedan padecer una discapacidad, como quienes no, poder tener esos mismos espacios habilitados en condiciones dignas, de esta forma pues estamos enviando también como ese mensaje a todas las familias colombianas, que sé que son muchas en el país, que tienen estas dificultades, las han padecido, seguramente ustedes honorables Senadores en algún momento han recibido también este tipo de solicitudes para ver más allá y poder entonces integrarnos todos como uno solo, en todos estos espacios públicos abiertos para la recreación y el bienestar de las familias colombianas.

Agradecerle a la Senadora Nadia y a su equipo también de asesores, que junto con el equipo de mi UTL hicieron un trabajo conjunto y se llegaron a esos consensos y se fortaleció en gran manera esta iniciativa, que sé que será Ley de la República y que tendrá un feliz término en medio del Congreso de la República y que llegará a feliz término para beneficio de la población colombiana, muchísimas gracias señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senadora. Por favor señor Secretario consulte la intención de voto, para la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Me permite un segundo señor Presidente.

En la *Gaceta del Congreso* No. 887, en la página 7, está el numeral 6, que dice:

**Proposición:**

Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, se rinde Ponencia Positiva y se solicita a la honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, dar Primer Debate al **Proyecto de ley número 34 de 2020 Senado**, con el Título: *por medio de la cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Firman:

Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Leída la Proposición, el señor Presidente ordena llamar a lista con votación pública y nominal, para recoger la intención de voto de la Comisión:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette, Blel Scaff Nadia Georgette.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Nadia Blel vota Sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Alberto Castilla vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí el Senador Castilla.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, Castillo Suárez Fabián Gerardo, haremos un segundo llamado.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

**Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:**

Laura Fortich vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Aydeé Lizarazo Cubillos vota Sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Ritter López vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando, Senador Motoa, haremos un segundo llamado, lo vemos desconectado de la plataforma.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Palchucan Bitervo vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Un país con menos cárceles, menos cementerios y más parques para la vida, voto Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Pulgar Daza Eduardo Enrique, vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí el Senador Pulgar.

Honorable Senador Romero Soto Milla Patricia.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Milla vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí la Senadora Milla.

Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino, excusa por incapacidad médica.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Velasco Ocampo Gabriel vota Sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Segundo llamado, Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, no responde.

Segundo llamado, Mota Solarte Carlos Fernando, no responde sigue desconectado de la plataforma.

Once (11) votos en la Comisión Séptima del Senado, sobre catorce (14) integrantes, aprobaron la Proposición con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de ley...

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

034.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Número 034 de 2020 Senado, tres (3) honorables Senadores y Senadoras no votaron, el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, el Senador Mota Solarte Carlos Fernando que están desconectados de la plataforma y la Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino que tiene excusa e incapacidad médica.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias señor Secretario. Senadora Nadia, ¿tiene Proposiciones el articulado?

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

No Presidente no hay Proposiciones, son siete (7) artículo, por lo tanto yo le pido que los votemos en bloque.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senadora.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Yo quiero parques para Nariño Senadora Nadia.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Secretario, por favor consulte la intención de voto con el articulado, el Título y la pregunta por favor, el bloque. Secretario ¿me escuchó?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Tenemos fallas acá también de conectividad. El señor Presidente autoriza al Secretario llamar a votación pública y nominal en bloque y así lo acepta la Comisión Séptima del Senado, el Título del Proyecto que es el siguiente: *, por medio de la cual se promueve la construcción y adecuación de parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*, los siete (7) artículos que están en el Informe de Ponencia y frente a los cuales no se ha radicado ningún tipo de Proposición, el deseo de la Comisión Séptima del Senado de la República que este proyecto pase a Segundo Debate y se llama a votación pública y nominal así:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Nadia vota Sí Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, Senador Castilla haremos un segundo llamado.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, haremos un segundo llamado.

Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester, haremos un segundo llamado.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Honorio Henríquez vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí el Senador Honorio.

Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Aydeé Lizarazo Cubillos vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí

Honorable Senador López Peña José Ritter.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Ritter López Vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí el Senador Ritter.

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando, haremos un segundo llamado.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

**Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:**

Palchucan Bitervo vota Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

**Honorable Senador José Aulo Polo Narváez:**

Los viejos nos vamos volviendo niños, yo quiero jugar en un parque, voto Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Voto Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí el Senador Pulgar.

Honorable Senador Romero Soto Milla Patricia.

**Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:**

Voto Sí señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí la Senadora Milla.

Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino, tiene excusa por incapacidad médica.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Gabriel Velasco vota Sí.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Vota Sí.

Segundo llamado, Castilla Salazar Jesús Alberto.

Segundo llamado, Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Segundo llamado, Fortich Sánchez Laura Ester.

Segundo llamado, Mota Solarte Carlos Fernando.

Uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9) votos aprobaron en bloque los siete (7) artículo del **Proyecto de ley número 34 de 2020 Senado**, el Título tal como aparece publicado en la *Gaceta del Congreso* número 887 y como fue leído por el Secretario y el deseo de la Comisión Séptima del Senado de la República, que este Proyecto de ley pase a Segundo Debate ante la Plenaria de la Corporación. No votaron el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, desconectado de la plataforma, Castillo Suárez Fabián Gerardo, desconectado de la plataforma, Mota Solarte Carlos Fernando, desconectado de la plataforma y la Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino por excusa por incapacidad médica, cuatro (4) honorables Senadores y Senadoras no votaron, el Senador Castilla, el Senador Castillo, dos, la Senadora Laura tres, el Senador Mota cuatro, no votaron por estar desconectados de la plataforma y la Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino por enfermedad, incapacidad médica. Quedó aprobado en Primer Debate señor Presidente y honorables Senadores el **Proyecto de ley número 34 de 2020 Senado**.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias señor Secretario, confirmamos a las Ponentes para Segundo Debate, a la Senadora Nadia Blel y a la Senadora Aydeé Lizarazo. Tiene el uso de la palabra para cerrar la Senadora Nadia Blel.

**Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

No, gracias Presidente a usted y a todos los miembros de la Comisión Séptima y un agradecimiento muy especial a la Senadora Aydeé Lizarazo, a su equipo de UTL que enriquecieron este proyecto, que lo han acompañado y es un Proyecto que sé, hace parte de su corazón y de todos los miembros de su Partido, entonces a ella muchísimas gracias y un saludo muy especial a todos nuestros colegas.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias, Senadora Aydeé bien pueda, como Ponente.

**Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:**

Presidente gracias, en el mismo sentido, de verdad que esto es una construcción colectiva que se hace, pensando siempre en el bienestar de todos y en esta ocasión, que es un tema que nos une con la Senadora Nadia con el Partido Conservador y el Partido MIRA que tiene que ver y que sé que también es del interés de todos en esta Comisión y que tiene que ver con dignificar cada día más y más la vida de aquellas personas que por una u otra situación padecen de alguna discapacidad y llevar este beneficio precisamente alrededor, en todas las regiones del país, para que se construyan en lo sucesivo parques con accesibilidad y mejorar los ya existentes, pues llevará de verdad ese mensaje como lo dije inicialmente, de dignificar cada día más y

más la vida de los colombianos, muchísimas gracias Honorables Senadores y seguimos ahí entonces con esa iniciativa.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Gracias Senadora Aydeé Lizarazo.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con su venia señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Si señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

En estrado el señor Presidente designó Ponentes para Segundo Debate al **Proyecto de ley número 34 de 2020 Senado** a la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff Coordinadora y la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos, término para rendir Informe de Ponencia Segundo Debate, quince (15) días calendario contados a partir del día de mañana, no se requiere notificación por escrito, porque se hace en estrado.

Proyecto siguiente, señor Presidente, **Proyecto de ley número 203 de 2020 Senado**, *por medio de la cual se regula el ejercicio de la atención prehospitalaria y se dictan otras disposiciones*. Proyecto de la iniciativa del honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte, Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 742 de 2020, constante de ocho (8) artículo. Informe de Ponencia para Primer Debate Senado publicado en la *Gaceta del Congreso* número 858 de 2020, consta de ocho (8) artículos, en el expediente no reposan conceptos del Gobierno frente a esta iniciativa legislativa y tampoco hay conceptos ni observaciones de personas naturales y jurídicas. Ponente Único para Primer Debate en Senado, honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte, la Secretaría le informa señor Presidente que el Senador Moota está desconectado de la plataforma, pero hacemos un llamado para verificar si ya se ha conectado nuevamente, no se ha conectado el Senador Carlos Fernando Moota señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Bueno señor Secretario gracias, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, ya demos por agotado este punto, como quiera que es imposible avanzar con más Proyectos, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Proposiciones y Varios, lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores, ante la Secretaría señor Presidente no hay ningún tipo de Proposición.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Agotado el Orden del Día, siendo las doce y veintiocho (12:28 P.M.), levantamos la Sesión.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Señor Presidente usted me autorizó anunciar Proyectos.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Que pena, se me estaba olvidando, bien pueda señor Secretario para que anuncie los Proyectos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Se anuncian los siguientes Proyectos de leyes, con base en el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, correspondiente al inciso último del artículo 160 de la Constitución Política, para votación en Sesión que el señor Presidente desde ya convoca para las nueve (9:00 a. m.) de la mañana del martes trece (13) de octubre:

**Proyecto de ley número 322 de 2020 Senado, 050 de 2019 Cámara**, *por medio del cual se adiciona un artículo transitorio a la Ley 797 de 2003 y se autoriza el cambio de régimen pensional en virtud del derecho constitucional a la pensión*.

**Proyecto de ley número 73 de 2020 Senado**, *por medio de la cual se establece etiquetado diferenciado para los medicamentos y se dictan otras disposiciones*.

Frente al cual se designó Comisión Accidental.

**Proyecto de ley número 286 de 2020 Senado, 120 de 2019 Cámara**, *por la cual se dota a las mutuales de identidad, autonomía y vinculación a la economía del país como empresas solidarias y se establecen otras disposiciones*.

**Proyecto de ley número 29 de 2020 Senado**, *por medio de la cual se protege la maternidad y se dictan medidas para garantizar un parto digno*.

Sobre parto digno, que se anuncia para mantener la cadena de anuncios, pero está sujeto a la realización de un Foro previo.

**Proyecto de ley número 203 de 2020 Senado**, *por medio de la cual se regula el ejercicio de la atención prehospitalaria y se dictan otras disposiciones*.

Que se aplazó en la Sesión de hoy.

**Proyecto de ley número 155 de 2020 Senado**, *por medio de la cual se modifican las Leyes 1384 y 1388 de 2010, y se dictan otras disposiciones en materia de atención integral para personas con cáncer*.

**Proyecto de ley número 206 de 2020 Senado**, *por medio de la cual se establece la modalidad de trabajo alternativo virtual y se dictan otras disposiciones*.

Señor Presidente, la Senadora Aydeé Lizarazo a través de la Secretaría solicitó que este proyecto pudiera tener uno de los primeros puestos en el orden de votación de la próxima Sesión y usted lo autorizará.

**Proyecto de ley número 154 de 2020 Senado**, *por la cual se adiciona un parágrafo al artículo 242 de la Ley 1955 de 2019 y crean medidas de protección en salud para cesante*.

**Proyecto de ley número 78 de 2020 Senado**, *por medio de la cual se crea la óptima acreditación de calidad en salud, se crean las entidades de apoyo a la salud y se dictan otras disposiciones*.

**Proyecto de ley número 05 de 2020 Senado**, *por el cual organiza el servicio público de la formación*

para el trabajo para el reposicionamiento salarial y social del trabajador particular o servidor público, y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 173 de 2020 Senado,** por medio de la cual se establecen parámetros para la protección y cuidado de la niñez en estado de vulnerabilidad especial.

**Proyecto de ley número 09 de 2020 Senado,** por el cual se garantizan los derechos de los cuidadores familiares de personas dependientes, y se dictan otras disposiciones.

Quedan anunciados uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8), nueve (9), diez (10), once (11), doce (12) Proyectos de ley para la Sesión que el señor Presidente convoca desde ya, repito, nueve (9:00 a. m.) de la mañana, martes trece (13) de octubre, Sesión no presencial de la Comisión Séptima del Senado, plataforma zoom, ruego a la Comisión Accidental coordinada por el honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, que el Informe de Comisión Accidental que se designó en el día de hoy al **Proyecto de ley número 73**, sea oportunamente radicado ante la Secretaría, para efectos de principio de publicidad y publicación en la *Gaceta del Congreso*, no hay más anuncios señor Presidente.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Muchas gracias a todos, gracias saludos a todos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las doce treinta y uno (12:31 p. m.) de hoy miércoles siete (7) de octubre de 2020, el señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, declaró agotado el Orden del Día, levantó la Sesión y convoca para el martes trece (13) de septiembre, nueve (9:00 a. m.) de la mañana, gracias a todos y muy buenas tardes.

**Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:**

Buenas tardes y gracias a todos.

**Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:**

Muchas gracias, se cuidan por favor, se cuidan, un abrazo.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Gracias Presidente.



H. S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA  
PRESIDENTE  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



H. S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE  
VICEPRESIDENTE  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



ORIGINAL FIRMADO  
JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA  
SECRETARIO GENERAL  
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

**EN ESTA SESIÓN SE PRESENTÓ LA SIGUIENTE CONSTANCIA:**

**“CONSTANCIA SALUD MENTAL**

**Sesión 07 de octubre Comisión Séptima**

El próximo sábado 10 de octubre se celebra el Día Mundial de la Salud Mental. Este año se conmemora en medio de la más dramática crisis sanitaria en la historia reciente. Con las necesarias medidas de aislamiento y restricción decretadas para contener la pandemia del Covid-19, los sentimientos de soledad, ansiedad y depresión están afectando a buena parte de la población.

Según la Organización Mundial de la Salud, los últimos meses han traído muchos retos en algunos sectores poblacionales en materia de salud mental, entre ellos están: los estudiantes, que han tenido que adaptarse a las clases a distancia, con escaso contacto con profesores y compañeros, y llenos de ansiedad sobre su futuro; las personas atrapadas en la pobreza o en entornos humanitarios frágiles con muy poca protección contra el Covid-19; y las personas con afecciones de salud mental.

En Colombia, antes del Covid-19 la realidad en salud mental ya era preocupante, si se tiene en cuenta que, conforme a la OMS, 5 de cada 100 colombianos sufrían de depresión, y 3 de cada 100 sufrían de ansiedad. Una investigación de la Corporación Nuevos Rumbos, publicada hace un mes, concluyó que **ocho de cada 10 colombianos sufrieron afectación psicológica por la cuarentena y un 72% de los encuestados manifestó algún malestar emocional; el 63% con ansiedad y el 54% con ambos síntomas. Las mujeres y los jóvenes adultos son las poblaciones más perjudicadas.**

Además, no podemos dejar de expresar nuestra preocupación por la salud mental del personal de salud. La Encuesta Nacional de Situación Laboral para los Profesionales de la Salud 2019 (ENSLPS), implementada por el Colegio Médico Colombiano y donde participaron 6.600 médicos, reveló que el país atraviesa por una precarización de las condiciones laborales del personal de salud, que ha llevado al aumento de casos de agotamiento profesional y suicidios”.

La Organización Panamericana de la Salud alertó que, el 93% de los países ha frenado la atención en salud mental, algo que genera inquietud, sobre todo teniendo en cuenta que hay evidencia de que *las necesidades de apoyo psicosocial y en materia de salud mental aumentarán considerablemente en los próximos meses y años, con lo cual invertir en los programas de salud mental en el ámbito nacional e internacional, es ahora más importante que nunca.*

Este no es un asunto menor. Estamos frente a un problema de salud pública urgente, para el que se requieren recursos y políticas públicas coordinadas, adecuadas y oportunas, tema en el cual nosotros, como Senadores de esta, la comisión de la salud, tenemos mucho por hacer. Si no actuamos pronto, nos estaremos enfrentando a otra pandemia con efectos irreversibles en la salud de los colombianos.

**Presentada por:** Honorable Senador *Carlos Fernando Mota Solarte*”.

**EN ESTA SESIÓN SE APROBARON LAS SIGUIENTES ACTAS:**

**ACTAS APROBADAS  
(Legislatura 2020-2021)**

**En sesión ordinaria virtual de fecha:  
miércoles 7 de octubre de 2020**

**Según Acta número 21– (Vigésimo Primera Sesión Virtual) – Legislatura 2020-2021**

SUSTANCIACIÓN ACTA No. 12 (MARTES – 01.SEP.20) LEGISLATURA 2020-2021				
SENADORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN	SENADORES QUE VOTARON AFIRMATIVAMENTE	SENADORES QUE NO VOTARON		
		PORQUE NO ESTABAN PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN  LLEGARON EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA FECHA EN LA CUAL SE VOTO EL ACTA O SE RETIRARON	PORQUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN DE LA FECHA EN LA CUAL SE VOTO EL ACTA  OTROS	PORQUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN DE LA FECHA DEL ACTA VOTADA  (CON EXCUSA O ART.92)
01. BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE 02. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO	01. BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE 02. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO		01. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO  CARTA 29- ENVIADA 03.SEP.20)	01. POLO NARVAEZ JOSE AULO  CARTA 24- ENVIADA 03.SEP.20)

03. CASTILLO SUAREZ FABIAN GERARDO 04.FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER 05. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL 06. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ 07. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER 08. MOTDA SOLARTE CARLOS FERNANDO 09. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO 10. POLO NARVAEZ JOSÉ AULO 11. PULGAR DAZA EDUARDO ENRIQUE 12.ROMERO SOTO MILLA PATRICIA 13. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME	03. CASTILLO SUAREZ FABIAN GERARDO 04.FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER 05. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL 06. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ 07. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER 08. MOTDA SOLARTE CARLOS FERNANDO 09. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO 10. PULGAR DAZA EDUARDO ENRIQUE 11.ROMERO SOTO MILLA PATRICIA 12. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME		CSP-CS-1806-2020	CSP-CS-1264-2020
---	---	--	------------------	------------------

SUSTANCIACIÓN ACTA No. 13 (MIÉRCOLES – 02.SEP.20) LEGISLATURA 2020-2021				
---	--	--	--	--

SENADORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN	SENADORES QUE VOTARON AFIRMATIVAMENTE	SENADORES QUE NO VOTARON		
		PORQUE NO ESTABAN PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN  LLEGARON EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA FECHA EN LA CUAL SE VOTO EL ACTA O SE RETIRARON	PORQUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN DE LA FECHA EN LA CUAL SE VOTO EL ACTA  OTROS	PORQUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN DE LA FECHA DEL ACTA VOTADA  (CON EXCUSA O ART.92)

01. BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE 02. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO 03. CASTILLO SUAREZ FABIAN GERARDO 04.FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER 05. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL 06. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ 07. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER 08. MOTDA SOLARTE CARLOS FERNANDO	01. BLEL SCAFF NADYA GEORGETTE 02. CASTILLA SALAZAR JESÚS ALBERTO 03.FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER 04. HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL 05. LIZARAZO CUBILLOS AYDEÉ 06. LÓPEZ PEÑA JOSÉ RITTER 07. MOTDA SOLARTE CARLOS FERNANDO 08. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO		01. SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO  CARTA 29- ENVIADA 03.SEP.20)  CSP-CS-1806-2020	01. POLO NARVAEZ JOSE AULO CARTA 25- ENVIADA 03.SEP.20) CSP-CS-1265-2020  02. CASTILLO SUAREZ FABIAN GERARDO  CARTA 27- ENVIADA 10.SEP.20) CSP-CS-1333-2020
---	---	--	--	--

09. PALCHUCAN CHINGAL MANUEL BITERVO 10. POLO NARVAEZ JOSÉ AULO 11. PULGAR DAZA EDUARDO ENRIQUE 12.ROMERO SOTO MILLA PATRICIA 13. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME	09. PULGAR DAZA EDUARDO ENRIQUE 10.ROMERO SOTO MILLA PATRICIA 11. VELASCO OCAMPO GABRIEL JAIME			
--	--	--	--	--

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA**

Bogotá, D. C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero, del año dos mil veintiuno (2021).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1º y el inciso quinto del artículo 2º de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso** de la República, del **Acta número 21**, de fecha miércoles siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020), de la Legislatura 2020-2021.

El Secretario,

  
ORIGINAL FIRMADO  
JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA